



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 68

Celebrada el día 14 de marzo de 2024, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 13 de marzo de 2024)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000103, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta, relativa a política general en materia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 259, de 12 de marzo de 2024.
 - 2.2. Interpelación, I/000104, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 259, de 12 de marzo de 2024.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000050, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de febrero de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 259, de 12 de marzo de 2024.
 - 3.2. Moción, M/000100, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de febrero de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 259, de 12 de marzo de 2024.



4. Proposiciones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/000852, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a adoptar distintas medidas en relación al Pacto Verde Europeo, la Agenda 2030, el medio rural, la soberanía alimentaria y el sector primario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 259, de 12 de marzo de 2024.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/000853, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a mostrar su apoyo a la Universidad de Salamanca y a manifestar su repulsa ante las declaraciones vertidas contra ella; e instando a su Presidente a que repruebe el comportamiento del Vicepresidente y revoque su nombramiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 259, de 12 de marzo de 2024.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/000854, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su apoyo a entidades que trabajan con la población migrante; incrementar el presupuesto para políticas de cooperación internacional para el desarrollo; y adaptar la Ley 9/2006, de 10 de octubre, de Cooperación al Desarrollo, de Castilla y León, a la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 259, de 12 de marzo de 2024.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/000855, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España para que inicie los trámites para la redacción del proyecto de acondicionamiento y reapertura de la totalidad del eje industrial, comercial y turístico de conexión ferroviaria directa entre Madrid y Burgos por Aranda de Duero, así como la retirada de la bateadora y posterior reparación del túnel de Somosierra y su reapertura al tráfico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 259, de 12 de marzo de 2024.

5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/1998, de 24 de junio, reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León, PL/000004.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	5209
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	5209
Cuarto punto del orden del día. Proposiciones no de ley.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	5209

**Páginas****PNL/000852**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5209
Intervención del procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	5209
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	5211
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5211
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5213
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	5214
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	5216
Intervención del procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5218
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). Es contestado por el presidente, Sr. Pollán Fernández.	5219
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	5220

PNL/000853

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5220
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5220
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	5222
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5223
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5224
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	5225
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	5227
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5229

**PNL/000854**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5231
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5232
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	5233
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5234
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5235
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	5237
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	5239
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5240

PNL/000855

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5242
Intervención del procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	5243
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	5244
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	5246
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	5247
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5247
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5248
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).	5249
Intervención del procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5251
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista). Es contestado por el presidente, Sr. Pollán Fernández.	5253
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	5253

**Votaciones de las proposiciones no de ley**

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 852. Es aprobada. 5254

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 853. Es rechazada. 5254

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 854. Es rechazada. 5254

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 855. Es aprobada. 5254

Quinto punto del orden del día. Debate y votación Dictamen PL/000004.

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al quinto punto del orden del día. 5254

Intervención del Sr. González Gago, consejero de la Presidencia, para presentar el proyecto de ley. 5255

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios y por los procuradores para su defensa en Pleno. 5259

En el debate intervienen los procuradores Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) y Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular); Sr. García Fernández y Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!), y Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular). 5259

Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para retirar sus enmiendas. 5277

El presidente, Sr. Pollán Fernández, someta a votación las enmiendas debatidas, Artículo Único, Disposiciones Adicionales, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Es aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 4/1998, de veinticuatro de junio, del Juego y de las Apuestas de Castilla y León. 5278

En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León). 5279

El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión. 5280

Se levanta la sesión a las catorce horas. 5280



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, señorías, tomen asiento. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley**. Debate de las proposiciones no de ley.

PNL/000852

Proposición no de ley número 852, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a adoptar distintas medidas en relación al Pacto Verde Europeo, la Agenda 2030, el medio rural, la soberanía alimentaria y el sector primario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 259, de doce de marzo de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Hierro Santos.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Muy buenos días, señorías. En primer lugar, me gustaría agradecer al Partido Socialista –y que no sirva de precedente– que en el pasado Pleno presentase una iniciativa relacionada con la Agenda 2030. Es que esto, al final, lo que nos permite a nosotros es seguir insistiendo, alertando a los españoles en la gran estafa, en el gran hermano totalitario que pretenden con sus agendas globalistas y con sus teorías del cambio climático.

Porque, señorías, la narrativa sobre el cambio climático, la ciencia climática actual, en general, se han convertido en una pseudociencia. Repito, en una pseudociencia que amenaza el bienestar de millones de personas. Porque el cambio climático al que ustedes alegan, el cambio climático al que ustedes alegan, no es otra cosa que fenómenos cíclicos, geológicos, que no están bajo el control humano. No existe una crisis climática. Y es que, en el pasado Pleno –como decía– les explicaba a todos ustedes cómo desde el Foro de Davos se manejan una serie de intereses de las grandes multinacionales, de las grandes corporaciones, de las grandes élites económicas, que son trasladadas a los Gobiernos, a las entidades supranacionales, como en este caso es la Unión Europea, para implantarlos en el último o hasta el último rincón de nuestras patrias.



Y este es el caso que nos corresponde tratar en esta PNL: el Pacto Verde Europeo no es otra cosa que la materialización política, económica, legislativa y social de los intereses y los beneficios de esas élites en perjuicio de nuestros productores, de nuestros ganaderos, de nuestros agricultores, y que afectan directamente a nuestra soberanía alimentaria.

La soberanía alimentaria se ve desmontada, se ve destruida desde la Unión Europea con el Pacto Verde cuando en dos mil veinte se aplican 260.000 millones de euros para desmontar al sector primario. ¿Y cómo lo desmontan? A través de una PAC, pero más preocupada de seguir a los *lobbies* ecologistas que de hacer productivas nuestras explotaciones agrarias; a través de cientos de normas animalistas, que estrangulan y hacen inviables las explotaciones ganaderas y que pretenden reducir al mundo rural a granjas de *Playmobil*; a través de impuestos y trabas burocráticas, normas incomprensibles, inabarcables, como la de... o última ocurrencia que han tenido de geolocalizar los gallineros, por ejemplo. Y que, en definitiva, hacen que nuestro producto no pueda competir con el producto extranjero, al que sí que se le permiten todas estas cuestiones.

Y no exageramos cuando hablamos de esto. Vox lleva mucho tiempo hablando de ello, demasiado tiempo señalando que el rey está desnudo, y ahora vemos que el rey está desnudo. La semana pasada veíamos como partidas procedentes de Marruecos de fresas, infectadas con hepatitis A, llegaban a España a través de esa cadena alimentaria.

No hemos visto jamás esto, y desde el Gobierno de Castilla y León estamos viendo como se está luchando, precisamente, contra esta desigualdad. Estamos viendo como el vicepresidente, el consejero de Agricultura, el consejero de Industria hacen un apoyo incondicional y continuo a nuestros productores, hacen un apoyo como el que hizo anteayer el vicepresidente y el consejero de Agricultura e Industria a un sector tan importante como el sector de la planta madre fresa en Castilla y León, que es el primer sector productivo de este tipo a nivel nacional y el segundo a nivel mundial.

Este es el camino, el de apoyar a nuestros productores, porque no queremos, señorías, acabar comiendo harinas de grillo; no queremos, señorías, acabar comiendo carne sintética de Bill Gates; y no queremos, señorías, acabar comiendo fresas con aguas fecales de marroquí.

Por ello, solicitamos en esta iniciativa denunciar las grandes consecuencias derivadas del Pacto Verde Europeo, la derogación de todas las políticas derivadas de esa... de esa Agenda 2030, de esa pseudociencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

... de cambio climático, garantizar nuestra soberanía alimentaria y, sobre todo, apoyar las justas reivindicaciones que están llevando a cabo nuestros agricultores y nuestros ganaderos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR HIERRO SANTOS:**

... contra esos *lobbies*. Muchas gracias, señorías. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hierro. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señor Hierro, voy a necesitar que me aclare algunas dudas en su siguiente intervención, para saber qué es lo que puedo y qué es lo que no puedo votar. Ha dicho usted, de las últimas cosas que ha dicho, usted no quiere tomar fresas con aguas fecales de marroquís. ¿Ha sido así, verdad? De marroquís, ha dicho, sí. Pero ¿porque son fecales o porque son de marroquís? Esto conviene que lo aclare. ¿Y usted quiere eliminar las restricciones que impone la política europea para preservar nuestro medio ambiente o quiere eliminar la competencia? Es decir, si usted elimina las restricciones, que es lo que usted pide, entonces todos podrán venir, ¿o no? ¿Qué es lo que quiere? Necesito que me explique un poco qué es lo que quiere. Oiga, “no quiero luchar contra el medio ambiente”. Entonces, bueno, no habrá problema con los productos de otras regiones, porque, como no habrá normas, pues no habrá normas para nadie: ni para nosotros ni para los de fuera. Y yo no sé si usted quiere una cosa o la otra, y necesito que suba aquí, si es capaz, y lo aclare.

Me ha gustado mucho su alegato contra el gran hermano globalista que nos impone la religión del cambio climático y la pseudociencia. Yo supongo que esto de la pseudociencia se lo habrá escrito alguno de sus asesores científicos, el señor Mirones, algún antivacunas de esos que tienen ustedes ahí medio en nómina. Esos señores que nos decían que vacunar era malísimo, que, en fin, todas esas cosas, porque ustedes, si algo han demostrado a lo largo de estos últimos cuatro años, es su pasión, su pasión verdadera por la ciencia.

Mire, que ustedes cuestionen aquí... ya no cuestionan el cambio climático –claro, ya está complicado, ¿verdad?, después de las cosas que hemos vivido, de los veranos que hemos vivido–, ya ustedes no cuestionan el cambio climático, pero ustedes cuestionan que el ser humano tenga algo que hacer. Tenemos que resignar. No podemos cambiar las cosas. El ser humano no tiene nada que hacer. Mire, el ser humano tiene muchas cosas que hacer, el ser humano no tiene que resignarse. Y si hay algo a lo que no hay que resignarse es a estar gobernado por anticientíficos como ustedes –iba a decir otra cosa–.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías de Vox, son ustedes unos hipócritas, unos fariseos, unos mentirosos y unos ignorantes. Y les voy a explicar detenidamente por



qué. Vuelven ustedes con la falacia que son los que apoyan a nuestros agricultores y ganaderos y a los productores; pero, fíjese usted, presentan una iniciativa supuestamente en ese sentido, pero omiten y soslayan por completo, por ejemplo, la ley de la cadena alimentaria, que es la que prohíbe la venta a pérdida de nuestros productores, de nuestros agricultores y ganaderos. ¿Y sabe por qué usted omite eso? Porque ustedes se opusieron a favor de la aprobación de la ley de la cadena alimentaria, que impide la venta a pérdidas. ¿Y sabe por qué omite eso, como también ha soslayado otra cosa fundamental? Porque ustedes son los mayordomos de los oligarcas de la agroindustria, de gente como Juan Roig. Usted, por ejemplo, se ha olvidado de decir hoy que el año pasado Mercadona incrementó sus ganancias un 40 % -1.000 millones de euros-, y ese es uno de los grandísimos problemas: que gente como Juan Roig, que grandes distribuidoras como Mercadona, se están forrando, se están lucrando, a costa de nuestros agricultores y ganaderos, a costa de nuestros pequeños y medianos productores. Y ustedes son los mayordomos de gente como el señor Roig. Y ustedes lo que hacen es abandonar y hundir a los pequeños y medianos productores.

Luego también está la hipocresía suprema que tienen ustedes respecto a que no entren en Europa productos con los que, según ustedes, nuestros agricultores y ganaderos no pueden competir o compiten en situación de desigualdad. Bien. ¿Saben lo que votan ustedes en la Unión Europea respecto a los tratados de libre comercio? A favor. ¿Sabe lo que votó el señor Hermann Tertsch a favor del tratado de libre comercio con... con Vietnam, por ejemplo? A favor. Y el señor Buxadé se abstuvo. ¿Saben lo que votó Vox cuando el grupo de la izquierda europea hizo una enmienda el siete de febrero de este mismo año, hace menos de mes y medio, hicimos una enmienda para suspender inmediatamente los tratados de libre comercio, que son los que están arrasando, que son los que están aniquilando a nuestros pequeños y medianos productores y a nuestros agricultores y ganaderos? ¿Saben que votaron ustedes en esa enmienda para suspender inmediatamente los tratados de libre... los tratados de libre comercio? Votaron en contra. ¿Sabe usted quién es Hermann Tertsch? Votó en contra. ¿Sabe usted quién es Jorge Buxadé? Votó en contra. ¿Sabe usted quién es Margarita de la Pisa? Votó en contra. ¿Sabe usted quién es Mazaly Aguilar? Votó en contra. Esos cuatro, esas cuatro personas, son los cuatro eurodiputados de Vox. Los cuatro votaron en contra de suspender inmediatamente los tratados de libre comercio en la Unión Europea. Y luego vienen ustedes aquí diciendo que es que hay que prohibir la entrada de productos en la Unión Europea que tienen menos condiciones fitosanitarias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Son ustedes unos hipócritas, son ustedes unos falsos y son ustedes unos ignorantes. Dan vergüenza ajena, pero ya no engañan a nadie. Vergüenza.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. *[Murmulllos]*. Silencio, por favor. Silencio, por favor. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor Hierro, yo la verdad es que respeto mucho a aquellos que creen que su ideología es lo mejor, no porque crean que poseen la verdad absoluta, sino porque creen en lo que dicen. A usted no le he visto muy... muy convencido en lo que ha dicho hoy en esta exposición. Pero, sobre todo, ¿sabe lo que respeto y admiro? Es a quien antepone su capacidad de análisis por encima de los dogmas que, a veces, las direcciones de los partidos imponen.

Y lo digo, señorías, porque no es voluntad de este procurador ni del partido que yo represento ir siempre en contra de lo que ustedes proponen. Si lo hacemos habitualmente no es porque venga de Vox, sino porque del análisis serio del asunto no es posible otra posición.

Miren, ya les he dicho en muchas ocasiones, de verdad, que puedo entender que alguien no preparado, que alguien que no lea, que alguien que no escucha pueda seguir negando la evidencia del cambio climático. Después de dos años y con el conocimiento que me da haberlos escuchado en esta Cámara, quiero creer que ustedes, en ocasiones, representan un papel y que en realidad las cosas que dicen no las creen, o al menos lo hacen con ciertos matices.

Ustedes se arrojan la defensa del campo de Castilla y León desde la concepción simplista de que quieren lo mejor para el campo, sin Europa, sin la PAC, y eliminando criterios ideológicos ecologistas -como ustedes mismos recogen en su proposición no de ley-, y eliminando todo aquello que se haya infectado con la famosa Agenda 2030. Claro, el problema es hablar de lo genérico y no concretar en que, aunque yo pudiera entender que hay algunas cosas que dentro de la Agenda o dentro de las imposiciones de la política europea están planteando grandes dificultades a nuestro sector primario, no todo sobra, o que por lo menos lo que ustedes plantean es claramente inasumible.

¿Ustedes están en contra del fin de la pobreza, de la reducción de la mortalidad materna, de la cobertura universal en el acceso a los medicamentos? Cojamos ese objetivo 2, por ejemplo, de la Agenda 2030: hambre cero. Las metas que proponen: poner fin al hambre, a las formas de malnutrición, a la duplicación de la productividad en ingresos... e ingresos agrícolas, del aumento de las inversiones en agricultura o de la estabilidad de los mercados agropecuarios. ¿En qué están ustedes en contra de estas metas que se proponen?

En fin, señorías, parece un absurdo pretender acabar con el todo porque haya alguna parte que no les guste.

Pero es que, además, miren, yo ayer escuchaba unas declaraciones del consejero de Agricultura, del señor Dueñas, y llegué a pensar, de verdad, llegué a pensar que era un opinador o un tertuliano, porque daba consejos a los demás sin caer en la cuenta de que él es el consejero de Agricultura. Porque, miren, yo he oído aquí en muchas... en muchas ocasiones decir que la verdadera política agraria se desarrolla en Europa y no en la Comunidad Autónoma. Pero, si ustedes aceptan esa afirmación y consideran que su labor es más de una Dirección General que de una Consejería, le quitan cierto valor a su posición en esta Comunidad Autónoma. Y ya les digo yo que, aunque ciertamente muchos de los preceptos vienen de Europa, aquí también se puede hacer algo, aunque solo sea defender los mecanismos que



eviten la competencia desleal, que favorezcan el justo reparto entre los productores y la distribución, que vigile la trazabilidad y que trabaje para que la calidad exigida en nuestros productos sea la misma que se exige a los importadores. Esas y muchas más, señorías. Así que, bajo mi punto de vista, menos tirar balones fuera y exijan a los demás, exijan al Gobierno central, exijan al Gobierno europeo, pero a la vez pónganse ustedes el mono de trabajo y siembren ustedes en León y en Castilla. Lo demás, a mi juicio, es solo postureo.

Respecto a las resoluciones, señor Hierro, sobre la primera y la segunda, ya les he dicho en mi intervención lo suficiente. Hay cosas que cambiar, hay cosas por las que luchar; pero de lo que ustedes hablan es de imponer un pensamiento único difícil de apoyar.

En lo que respecta a la Agenda 2030, es imposible estar en contra de los objetivos y de las metas, no de las que yo le he dicho, sino de la mayoría, porque además es muy buenista -y usted lo sabe-, es muy buenista y es muy difícil estar en contra de ello. Cambiemos, probablemente hablemos de los instrumentos para llegar a esas metas, y probablemente podamos... podemos, en algunos casos, estar de acuerdo en algunas... en algunos cambios que se deben de promover. Podremos discutir sobre los instrumentos -ya se lo digo-, pero, en el fondo, las metas, yo creo que son muy asumibles.

La tercera, que sí sería posible como afirmación buenista, de las que plantean ustedes, la tercera propuesta de resolución, se queda en poco, pero sí estoy de acuerdo en que la conservación y respeto a la actividad del sector debe de estar por encima de otras consideraciones.

La cuarta y la quinta, con matices en las formas. Y la sexta, sí al respeto de las protestas y reivindicaciones, y no al fin inmediato de las políticas ecologistas de trazo gordo.

Señor Hierro, yo tengo la sensación de que usted en esta primera intervención lo que ha hecho también es un poco el papelón de defender aquello en lo que tampoco... estoy seguro que tampoco cree.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Buenos días. Sin duda alguna, los agricultores y ganaderos se enfrentan en la actualidad a una gran inestabilidad, con vaivenes de precios, inflación, guerras, ante la incertidumbre del cambio climático y sus consecuencias, que su fanatismo niega; unido todo esto a la... a la competencia desleal con etiquetados a veces un poco... poco claros.

Frente a estas reivindicaciones, que son justas sin duda alguna, hay grupos ajenos al sector que lo que están intentando es capitalizar -grupos políticos, fondos de inversión-, que irresponsablemente no proponen ninguna solución, son antieuropeos, anti-Agenda 2030, anticambio climático. Y ya, de una forma clara y sin ambigüedades, es lo que nos plantea esta mañana el Grupo Parlamentario Vox. Habla del



Pacto Verde, de la Estrategia de la Granja a la Mesa, la Estrategia de Biodiversidad: antitodo, que se derogue todo; pero sin proponer nada, con postulados falsos y verdades a medias, para que no se nos estropee el relato.

Hablan de burócratas que no han elegido nadie y que viven fuera de la realidad. Pues bien, la presidenta de la Comisión la eligió el Partido Popular Europeo y definió la Agenda 2030 como la espina dorsal de su mandato. O el comisario de Agricultura, a propuesta del anterior Gobierno ultra de Polonia. Y, que yo sepa, los parlamentarios europeos los elegimos democráticamente entre todos. Que, por cierto, sin el concurso de la derecha europea la normativa de restauración de la naturaleza no hubiera... no hubiera salido adelante. Mucha pancarta, pero el eurodiputado popular, el señor Zoido, cuando tuvo una reunión conjunta Parlamento y Comisión para tomar medidas a favor de los agricultores, no apareció.

¿Saben ustedes qué es lo pide la Agenda 2030 a los agricultores? Pues medidas de sentido común: el desperdicio... evitar el desperdicio alimentario, la disminución del número de animales por granja o el uso racional del agua de riego, evolucionar hacia una economía más ecológica y sostenible, y no utilizar fitosanitarios más... que son muy perjudiciales contra el medio ambiente. ¿Conocen ustedes agricultura o ganadería que esté en contra del medio ambiente? ¿Alguien podría estar en contra de esto?

Está claro que para lograr estos objetivos hay que ser flexibles y tener una mayor coherencia territorial; hay que ayudar en esta transición, no podemos imponer el cumplimiento inmediato de la extensa normativa europea que se ha desarrollado en los últimos años, por ejemplo, diez normas -que yo sepa-, a lo que hay que unir a la nueva PAC, a la crisis de precios por... la crisis de precios que existe, la sequía, etcétera, etcétera; pero no aportan nada y hacen lo de siempre.

Y ya el colmo de su demagogia es que, ante la mayor inversión de la historia de España en materia de regadíos -más de 27.000 millones a través de los planes de cuenca o más de 2.000 millones por parte directamente del Ministerio-, dejan en sus antecedentes... digan en sus antecedentes que dejan el agua... que dejan sin agua a los pueblos; y -ahora, esto, sí, ya marca Vox- la despoblación ya es culpa de la Agenda 2030.

Yo a ustedes les pregunto: ante una cuenta de resultados o la contaminación de los ríos, ¿de qué lado están? No les hemos oído decir nada de los más de 120 pueblos que tuvieron este año problemas de suministros de agua potable en Zamora y en Salamanca, o que más del 60 % de los acuíferos estén contaminados.

¿Son partidarios del libre comercio o solo cuando interesa? Cuando hablan de competencia desleal, ¿a qué se están refiriendo? ¿A que los países competidores usen estándares de calidad sanitarios y ambientales europeos o que en Europa se bajen estos estándares? Sería interesante que ustedes nos lo explicaran.

¿Ustedes quieren consumidores de primera y de segunda o quieren que todos seamos iguales? ¿Defienden al pequeño y al mediano ganadero, agricultor, o son más defensores de los fondos de inversión?

Cuando critican la Ley de la Restauración de la Naturaleza, yo les pregunto: ¿nos están diciendo que están en contra de recuperar los espacios degradados? Más del 60 % de la normativa nacional se debe a las trasposiciones de la Unión Europea. ¿Por qué no proponen ya directamente que nos salgamos de la Unión Europea?



El Grupo Parlamentario Socialista, el Partido Socialista, somos profundamente europeístas, creemos en la Europa de la solidaridad, de la cohesión de los diferentes pueblos y países que la configuran. Gracias a esta unión se ha vivido el mayor tiempo de paz y de prosperidad en la historia de la Europa occidental. Sigue... Europa sigue siendo... sigue siendo líder de los principios de la paz, la solidaridad y la igualdad entre todas las personas.

Sí... sí hay problemas, hay que plantear soluciones, pero no con propuestas... pero con propuestas, no como con su "no" a todo: no con su voto negativo a la ley de la cadena alimentaria; no con su voto negativo a la subida del salario mínimo interprofesional; no con su negacionismo, que quieren crear ciudadanos... quieren crear, perdón, ciudadanos de primera y de segunda. Desde luego, no cuenten con nuestro apoyo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Cepa. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Bien. Gracias, señor presidente. Vaya por delante nuestro firme apoyo a los agricultores y ganaderos que se vienen manifestando y, por supuesto, a las organizaciones profesionales agrarias, como sus legítimos representantes. Desde siempre, señores de Vox, antes de estar ustedes, de llegar ustedes, y ahora que han llegado, el Partido Popular viene defendiendo lo mismo: hacer un sector agrícola y ganadero mejor, más productivo y competitivo, a la par que sostenible. Pero solo esto es posible si previamente a esa sostenibilidad ambiental existe una sostenibilidad económica y social. Sin agricultores ni ganaderos, señorías, no hay medio ambiente que valga, ni tampoco alimentos. Sin embargo, este equilibrio entre productividad, competitividad y medio ambiente se ha roto. Hoy, la Comisión Europea y una parte de la sociedad no concede importancia a la producción de alimentos. En verdad, nunca han tenido sensación de carencia, siempre los alimentos han estado ahí, en los lineales de los supermercados. Solo importa hoy más la naturaleza, el clima, el paisaje. Si no producimos aquí –muchos piensan así–, otros lo harán por nosotros.

Recuerden también las campañas incriminatorias y menospreciantes del... sobre el sector agrario: recuerden que el azúcar mata –según algunos–, que la carne es de mala calidad, que ordeñar es robar la leche a las vacas, el problema del lobo, la política hidráulica basada en la escasez y la administración exclusivamente con cuentagotas, sin ambicionar nuevos recursos y regulación de cuencas.

Esto y muchas otras cosas más que obvio en aras de la brevedad, justifica que hoy los organismos... en los organismos de la Unión Europea los *lobbies* de influencia de carácter ecologista animalista –muchos de ellos radicales– tripliquen a las organizaciones con fines agraristas. Es más, estos *lobbies* se han infiltrado en los organismos comunitarios. Por eso, lo agrario, desgraciadamente, hoy día pinta poco en Europa; solo como ahora, con manifestaciones y tractores en las calles, cuando se ha hecho ruido, es cuando se les atiende.

Por su parte, el Gobierno de España y el Partido Socialista han comprado este mensaje radical ecologista animalista, y lo han amplificado sin razón ni justificación



alguna, y sin escuchar a agricultores y ganaderos ni a las propias Comunidades Autónomas. Solo ahora, también, que hay tractores en las calles, es cuando atiende el señor Planas.

Así, el clima y la naturaleza se usan como pretexto para obligar, imponer, prohibir, limitar, dificultar la labor de agricultores y ganaderos. ¿Por qué, por ejemplo, ahora es voluntaria la agenda... el diario digital, el cuaderno digital, si hace muy poco lo consideraron... lo consideraba el señor Planas obligatorio? ¿Por qué no se hizo voluntario desde el principio?

Eso sí, estas normas afectan a los agricultores de dentro de Europa. Cuando estamos hablando de productos de países terceros, se... se produce en condiciones más laxas; aquí empieza una competencia desleal de esos productos. La consecuencia inevitable es, señorías, múltiple, pero toda desemboca en lo mismo: por un lado, desaparición de agricultores y ganaderos -lo están pasando mal-, despoblamiento en el mundo rural y una cesta de la compra que será cada vez más cara para el ciudadano, y especialmente grave esto último para las clases más desfavorecidas.

No podemos seguir, señorías, con esta dinámica de suicidio alimentario causada por la manipulación intencionada de la PAC, del Pacto Verde y de los objetivos de la Agenda 2030. No es la Agenda la mala, es quien la manipula. Una reciente frase de Pimentel, autor del libro *La venganza del campo*, resume -creo que con acierto- lo que el Partido Popular piensa respecto de la Agenda 2030. Dice Pimentel respecto ella... de ella: "Se trata de un conjunto de objetivos, bienintencionados, convertidos por algunos en una religión totalitaria y por otros en un chivo expiatorio. El problema no son estos objetivos, sino los extremismos que se ocultan a su sombra".

Urge, pues, revisar la normativa ambiental de la Unión Europea en todo aquello que perjudique al sector agrario. Para el Partido Popular: Agenda sí; pero no así. Y esta es la razón por la que les formulo, señores de Vox, unas enmiendas, que, con permiso del señor presidente, paso a leer rápidamente, esperando sean aceptadas en su contenido.

En el punto primero, les proponemos sustituir la... por la siguiente redacción: "Denunciar ante las instituciones europeas aquellas disposiciones incluidas en el Pacto Verde Europeo que hayan ocasionado consecuencias negativas para la economía española, en especial al sector primario".

En el punto 2, sustituir su redacción por la siguiente: "Promover, en el ámbito de sus competencias, la derogación de todas las políticas inspiradas en la Agenda 2030 y en el Pacto Verde Europeo, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia de... por la Biodiversidad, que perjudiquen a nuestro sector primario".

Y, por último, en el punto 6, sustituir la redacción por "Expresar el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el mundo rural exigen el fin inmediato de aquellas políticas ecologistas que amenacen gravemente su viabilidad".

En definitiva -vuelvo a repetir-: Agenda sí; pero no así. Urge la revisión de las normativas comunitarias al respecto. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Hierro Santos.



EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Pues muchas gracias, señorías. Señor Igea -y esto se hagan cargo todos-, nos han llamado desde esta tribuna ahora mismo anticientíficos, nos han llamado resignados, ignorantes -ignorantes-, alguien que no ha leído, fanáticos climáticos y negacionistas. ¿Hay algún premio nobel en esta sala? ¿Es usted...? Señor Igea, ¿es usted premio nobel? Ya sé que está cerca, puede estar cerca. Para sus memorias, seguro que no le... [aplausos] ... la redacción de sus memorias seguro que le llevan bastante tiempo para ocuparse del Premio Nobel.

La narrativa sobre el cambio climático y la ciencia climática actual se ha convertido en una pseudociencia que hace peligrar el bienestar de millones de personas. No son palabras mías ni de Vox, son palabras del premio nobel John Clauser, Premio Nobel en Física en dos mil veintidós. [Aplausos]. Supongo que usted, señor Igea, y usted, señor Fernández, saben mucho más que un premio nobel.

Señor Fernández, ¿sabe lo que pasó al señor Clauser en el momento que dijo esto? Que el Fondo Monetario Internacional anuló todas las conferencias que tenían contratadas con él. Supongo que usted está al lado del Fondo Monetario Internacional y ha olvidado a los parias de la tierra, señor Igea... señor Fernández. [Aplausos].

¿Hay algún premio... hay algún Premio Castilla y León de la Ciencia y de la Técnica aquí? ¿Es usted, señor Igea, Premio a la Ciencia de Castilla y León? Señor Tomás Girbés, Premio Castilla y León a la Ciencia: "Fenómenos geológicos cíclicos que no están bajo el control humano". ¿Es el señor Girbés acientífico, señor Igea? Señor Fernández, señor Reglero... señor Reyero, ¿es el Premio Castilla y León a la Técnica acientífico y no leído? ¿Es el Premio Castilla y León a la Ciencia negacionista, señorías del Partido Socialista? ¿Son estas personas contrarias a la ciencia?

Mire, estar contra la ciencia y contra el sentido común es arruinar a nuestros agricultores con imposiciones absolutamente ridículas, mientras se favorece el producto extracomunitario que han producido en desigualdad de condiciones.

Antieuropeo, señorías del Partido Socialista, es acabar con 75.000 autónomos agrarios del medio rural desde que se estableció el Pacto Verde que ustedes defienden y que ustedes aprobaron en Bruselas. [Aplausos].

Antieuropeo es subir impuestos a los españoles y a los europeos, tachándoles o poniéndoles el apellido de "ecológico". Ustedes ya sabemos que son muy partidarios de eso, de la subida continuada de impuestos y del cobro de comisiones.

Antieuropeo e hipócrita es eliminar sectores productivos enteros para trasladarlos a China, diciendo que aquí contaminan, pero que en China no contaminan. Pero ustedes no se atreven a meterse con China. ¡Suban aquí! Les reto: ¡suban aquí y denuncien las emisiones de China!

Antieuropeo es estrangular nuestra capacidad productiva, alimentaria o industrial favoreciendo intereses de las élites a las que están ustedes rendidos. Y, sobre todo, antidemocrático, señorías, es seguir una agenda globalista que no habla ni de familia, que no habla ni de propiedad privada y que no habla de democracia. Ustedes son la Internacional Socialista y ven en la Agenda 2030 un claro reflejo de lo que pretenden, que es el totalitarismo que defienden.



Señorías del Partido Popular, agradecemos y aprobamos y aceptamos sus enmiendas. Pero a mí me gustaría comentarles: ustedes han traído aquí las palabras de... -no recuerdo a quién han...-, pues yo les voy a recordar las palabras del señor Margallo. El señor Margallo dijo que la Agenda 2030 era el Evangelio. No, Evangelio hay cuatro, ¿eh?, y la Agenda 2030 no es el quinto, señorías del Partido Popular.

En definitiva, señorías, esta disonancia cognitiva a las que le... ese a las que les he sometido en la mañana de hoy, en el grave error que han caído -les veo con la cabeza bastante agacha-, al final, se ha convertido, señorías, en el reflejo de lo que ustedes realmente son... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

... y en el reflejo de lo que ustedes están cayendo: una gran estafa, una gran mentira, vemos cómo el socialismo está cayendo en Europa y cómo las naciones prevalecerán. Muchas gracias, señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hierro. Por el señor secretario...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor presidente, se ha producido un cambio de texto y quiero intervenir. Ya que se ha producido un cambio de texto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Explíqueme, muy breve...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

En base al Reglamento: siempre que hay una proposición...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Sí. Pero muy breve y detallado.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bueno. Se produce un cambio de texto en el... en la que el Partido Popular ha introducido unas enmiendas, y quiero intervenir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Bien. Intervenga.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... si no le parece mal.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Bien, bien.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Bien, se ha producido un cambio de texto, presentada la enmienda por el Partido Popular, basada en la primera afirmación, en que la Comisión Europea no concede importancia a los... producción de alimentos. No sabía yo que el señor De la Reguera estaba en contra de Úrsula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea. Sorprendente.

Y voy a marcar mi posición, que es que voy a votar en contra porque lo que introduce la enmienda, ¿eh?, es un criterio, que es: deróguese todo aquello, todo aquello, que sea... -me gustaría poder acabar, señores del Partido Popular-... se derogue todo aquello que sea perjudicial para los agricultores o para los productores. No parece un criterio muy sensato, porque ni la Comisión Europea, ni el Parlamento Europeo, ni estas Cortes deberían de legislar nunca para un sector concreto, sino para el conjunto de la población, que es quien sufre las consecuencias de las normas.

Por esa razón votaremos en contra, porque el Partido Popular de Castilla y León está en contra del Partido Popular Europeo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000853

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 853, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a mostrar su apoyo a la Universidad de Salamanca y a manifestar su repulsa ante las declaraciones vertidas contra ella; e instando a su Presidente a que repruebe el comportamiento del Vicepresidente y revoque su nombramiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 259, de doce de marzo de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Permítanme que inicie esta intervención agradeciendo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el trabajo desarrollado durante los últimos seis años por el doctor Ricardo Rivero al frente



del Rectorado de la Universidad de Salamanca, cuando debatimos una iniciativa vinculada a ella, que nos hubiese gustado no tener que presentar.

Y es que en las últimas semanas ha habido dos noticias relacionadas con el Estudio Salmantino muy relevantes. Así, el pasado miércoles seis de marzo tuvo lugar un acto de justicia histórica, al nombrar doctor *honoris causa*, a título póstumo, a don Miguel de Unamuno y Jugo, gran intelectual de principios del siglo XX, que fue rector durante un total de dieciséis años en tres períodos, entre 1900 y 1936, siendo destituido tres veces por los gobernantes del momento, e incluso, sufriendo destierro en 1924, por criticar la Dictadura de Primo de Rivera.

La última destitución de Unamuno como rector la realizó el dictador Francisco Franco, mes y medio después de nombrarle, tras plantar cara a los fascistas en el Paraninfo salmantino el doce de octubre de 1936. De aquel día ha quedado para la historia, según recogieron los periódicos del momento, la siguiente reflexión de don Miguel de Unamuno: “Vencer no es convencer, y hay que convencer, sobre todo, y no puede convencer el odio que no deja lugar para la compasión, el odio a la inteligencia que es crítica y diferenciadora, inquisitiva, mas no de inquisición”. [*Aplausos*].

Pues bien, la segunda de las noticias que ha afectado a la Universidad de Salamanca en las últimas semanas tiene que ver con la intervención del presidente de Vox, el señor Abascal, en la Conferencia Política de Acción Conservadora de Estados Unidos, el pasado veinticinco de febrero. Ese día el presidente del partido que lleva sembrando odio en España durante los últimos años aseveró lo siguiente: “Las antiguas universidades, como las de Salamanca, Bolonia o Harvard, diseñadas para agrandar la cultura, han sido convertidas en máquinas de censura, coacción, adoctrinamiento y de antisemitismo”. Lo hacía negando que las universidades sean templos del saber, de la libertad de pensamiento, de la transmisión de conocimiento. Y añadía: “... no queremos comisarios perturbados que inventen géneros que perviertan la inocencia de los menores, que reescriban la historia o que promuevan ideologías criminales”.

Es difícil decir más barbaridades en menos tiempo, que nada tienen que ver con la realidad y que corresponde a la animadversión que la extrema derecha tiene que ver con aquello que significa ciencia y conocimiento.

Estas declaraciones fueron contestadas por el entonces rector Rivero, considerando que “las palabras del señor Abascal demuestran una irresponsable ignorancia sobre la vida institucional de una Casa de Estudios, donde las más diversas opiniones y puntos de vista se expresan todos los días, respetando los principios del respeto a las personas, la democracia, el pluralismo y la defensa de la Constitución”. Igualmente, señalaba que se trata de “un insulto desde la falta de información de nuestra Universidad, que, al fin, demuestra poco aprecio por la imagen internacional de España”. Nuestro grupo comparte íntegramente esta valoración, por corresponder con la realidad cotidiana de la Universidad de Salamanca.

A pesar del escándalo que la intervención contra la Universidad de Salamanca del señor Abascal produjo en numerosos sectores de nuestra sociedad, el todavía y hoy ausente vicepresidente de la Junta de Castilla y León, el señor Gallardo... García-Gallardo Frings, calificó la misma como “memorable”, demostrando una vez más que no merece ocupar la responsabilidad institucional que ahora ostenta. Quien considera “memorable” una intervención contra USAL, en un país desde el que



se desplazan a Salamanca cada año cientos de estudiantes para aprender español, debe ser reprobado por estas Cortes, y debería haber sido destituido ya por el señor Fernández Mañueco.

Del mismo modo, la Junta de Castilla y León debe mostrar públicamente su repulsa ante las declaraciones del señor Abascal y trasladarle a él expresamente la condena de las mismas.

Señorías, hoy no caben términos medios: o se está con la Universidad de Salamanca, se está con el conocimiento y con la investigación; o se está contra la Universidad de Salamanca, se está con el señor Abascal y con el señor García-Gallardo. Ustedes tienen que optar. Confiemos que todos los grupos de esta Cámara, salvo Vox, que siempre está en el lado equivocado de la historia, apoyen esta iniciativa. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pablos. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, es bueno que se hable de ciencia y de conocimiento en estas Cortes, para variar. Es verdad que algunos no somos premios nobeles. Yo solo tengo la Medalla de Oro de la Sociedad de Endoscopia Digestiva Española, en mi modestia, ¿eh? Pero hay premios nobeles, como Hasselmann y Giorgio, a los que se le ha dado el Premio Nobel por sus investigaciones físicas sobre el cambio climático; son tan premios nobeles como otro señor que se dedica a la física cuántica, que no tiene nada que ver con el cambio climático.

Pero... (Bueno, el científico y yo también, déjeme). ... pero estamos hablando de la Universidad de Salamanca. Mire, es difícil superar el discurso de Ricardo Rivero, por tanto, ni lo voy a intentar; yo se lo recomiendo que se lo pongan ustedes.

Pero sí que es posible hacer más daño a la Universidad de Salamanca de lo que ha hecho el señor Gallardo y el señor Abascal. Y esto se va a hacer en breve, y esta es la noticia que abre hoy el periódico *[el orador muestra un documento]*: la Junta de Castilla y León se va a partir el trasplante cardíaco para llevarse la mitad a Salamanca, contra el informe de la Organización Nacional de Trasplantes. Quiere, además, instaurar, sin número de pacientes, contra el informe de la Organización Nacional de Trasplantes, el trasplante de pulmón.

¿Saben lo que va a ocurrir con esto, señorías? Que va a haber muertos. Que va a haber muertos. Que el caciquismo del señor Mañueco, que el clientelismo del señor Mañueco, que la indigencia mental del señor Mañueco va a provocar que se lleven a trasplantar a enfermos a una unidad de reciente creación, sin experiencia, contra el informe de la ONT, y que eso va a generar muertos, que caerán sobre la cabeza del presidente de la Junta de Castilla y León si autoriza esta decisión.

Y, además, lo que hará esto es perjudicar el prestigio, el bien ganado prestigio del Hospital de Salamanca, un hospital puntero, en el que se toman decisiones importantes; en el que se hace, por ejemplo, todo el trasplante de páncreas; centro de referencia de dos unidades. Y todo esto va a quedar emborronado, emborronado, por la nefasta decisión de un señor que no ve más allá de sus narices, de un señor...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... que coloca antes a sus amistades personales que la salud y el interés de los pacientes de esta Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, evidentemente, manifestar nuestra... nuestro voto favorable a esta iniciativa. En este caso tengo más dudas de que sea pertinente, porque yo creo que en este caso no ofende quien quiere, sino quien puede, y, sinceramente, el señor Abascal es un pobre diablo que creo que... (Sí, sí, es un pobre diablo; o sea, es un pobre hombre). ... que creo que... que, evidentemente, no ofende a una institución del prestigio de la Universidad de Salamanca. Sí, la Universidad de Salamanca, señorías de Vox, que tiene un prestigio incuestionable, que tiene un prestigio no solamente europeo, sino un prestigio mundial, pues prácticamente sin parangón. Evidentemente, un pobre diablo y un bufón como es el señor Abascal no va a ofender a una... a una institución como es la... la Universidad de Salamanca.

Yo entiendo que el heredero directo de Millán Astray, el heredero directo del... del "muera la inteligencia" pues únicamente puede decir sandeces, estupideces e idioteces. Pero de verdad que no ofende quien... quien quiere, sino quien puede. Y, desde luego, el señor Abascal está muy lejos de poder siquiera perturbar a una institución como la Universidad de Salamanca.

¿Qué decir, qué decir de... del señor García-Gallardo Frings? Bueno, pues claro, si... si el señor Abascal no puede, su correveidile en Castilla y León todavía menos. Así que tampoco voy a perder más... más tiempo en esta cuestión.

Desde aquí, todo nuestro reconocimiento a la Universidad de Salamanca, siglos de docencia, de excelencia, de transmisión del conocimiento y de... y de prestigio. Y todo mi... todo mi desprecio a la ignorancia, a la estulticia y a... y al fascismo de... sí, al fascismo de gente que desprecia, efectivamente, todo lo que significa la universidad, y en este caso la Universidad de Salamanca. Mi desprecio a todos aquellos que detestan la docencia, que detestan la inteligencia, que detestan la educación y que detestan el conocimiento. Pasarán muy en breve al basurero de la historia, que es el lugar que se merecen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Antes de empezar, señor Hierro, renuncio al premio ese que me quería dar usted. Se lo digo ya de antemano. Puede hacer cualquier gestión. Se lo agradecería personalmente.

Dicho esto, y porque me parece que además este es un tema serio, permítanme... permítanme que haga una pequeña reflexión, porque estamos hablando de una de las instituciones con mayor prestigio social de la región leonesa y de la Comunidad. Sin duda, la Universidad de Salamanca, fundada en el año mil doscientos dieciocho por el rey Alfonso IX de León, sobre la base de las antiguas escuelas catedralicias, fue el lugar elegido para albergar el Estudio General del Reino de León, la mayor institución académica y de estudio del territorio leonés, que posteriormente se convirtió en el primer estudio de Europa en ser reconocido como universidad.

Para entonces... -permítame esta introducción histórica, señor Pablos- para entonces Salamanca ya se había convertido en el faro del saber del reino de León, convirtiéndose posteriormente en la principal institución académica de España. Quizá por ello el cronista oficial de Salamanca, Fray Luis Getino, decía en mil novecientos veintisiete que "Salamanca no es para nosotros tan solo la provincia de hoy con cien años de fecha, sino la capital espiritual de la región leonesa desde los tiempos de Alfonso IX".

Y es que está fuera de toda duda, o debería de estarlo, el prestigio que posee la Universidad de Salamanca como institución académica e histórica. Estamos hablando, de hecho, de la universidad cuyo modelo de institución fue exportado a América latina por la monarquía hispánica tras la conquista del Nuevo Mundo para crear allí nuevas universidades.

En todo caso, señorías, y en la actualidad, estamos hablando de lo que podríamos calificar como la principal empresa de la provincia de Salamanca, con cerca de 30.000 estudiantes cursando cada año sus estudios en esa universidad, atraídos por su prestigio histórico y académico. De hecho, según los *rankings* publicados -esos que les gustan tanto, sobre todo al Partido Popular- relativos a la calidad educativa en nuestras universidades, la de Salamanca está reconocida como la de mayor prestigio de esta Comunidad, desarrollándose en su seno una labor de investigación de una calidad y prestigio incuestionables.

Pues bien, señorías de Vox, a pesar de todo ello, hace escasas semanas asistimos a un hecho insólito, como es la crítica vertida hacia la Universidad de Salamanca por el presidente, por su presidente, el señor Santiago Abascal, que presume de ser más español que los demás, pero cuando va al extranjero se dedica a criticar a una de las instituciones de mayor prestigio de este país.

Y digo que su crítica fue ilógica porque, con poco que se conozca la Universidad de Salamanca, se sabe que carece de sentido y de lógica la acusación que hizo Abascal a la misma de ser "una máquina de censura, de coacción, de adoctrinamiento y de antisemitismo, y de ser la punta de lanza del... del totalitarismo que viene".

Pero, es más, el presidente de Vox acusó de forma velada a los dirigentes de la Universidad de Salamanca de ser "comisarios perturbados que inventan géneros que pervierten la inocencia de los menores, que reescriben la historia o que promueven ideologías criminales. Que le han declarado la guerra al sentido común,



a la verdad, al lenguaje y a la biología”. Y ante esta crítica absurda –bajo mi punto de vista, permítanmelo–, ¿qué dijo... qué dijo el vicepresidente de Castilla y León? Alguien que debería de, cuanto menos, defender todas las instituciones: las de Castilla y también las de León. Pues el señor Gallardo dijo que había sido una “intervención memorable”. Y añadió: “Fue una intervención como pocas han oído a políticos españoles en el extranjero”. Es verdad, esto es cierto: a pocos políticos españoles se les ha oído en el extranjero –gracias a Dios– ir allí a criticar las instituciones, sobre todo, con la historia que tiene la Universidad de Salamanca, a pocos –gracias a Dios–. Y, ciertamente, aunque en un sentido muy diferente, estamos de acuerdo en que hay que reconocer –repito– que pocas veces alguien haya ido a hablar mal sobre todo de esas instituciones.

Miren, señores de Vox, yo les decía anteriormente, en la anterior intervención: yo les entiendo, yo les entiendo. Este es el problema de las dictaduras a veces de los partidos: que tenemos que defender, aunque a veces no creamos. Por eso, por eso, por eso estoy donde estoy y ustedes están donde están, porque nosotros defendemos aquello en lo que creemos; ustedes defienden a veces lo que el señor Abascal quiere que defiendan.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. *[Murmulllos]*. Guarden silencio, por favor. Guarden silencio, por favor. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Apartaré con un gesto imaginario todas las mentiras e inmundicias morales y políticas que se han puesto esta mañana sobre la tribuna para que mis palabras puedan cumplir mejor su función; su función de tributo a la verdad, desagravio a las injurias proferidas y defensa de la Universidad de Salamanca. Sí, defensa de la Universidad de Salamanca, que ha sido envuelta en una polémica artificial instigada por el Partido Socialista para tapar con el ruido su traición a España y al insostenible hedor de la corrupción que albergan. *[Aplausos]*.

Dirijo mis palabras a los salmantinos, a los que me debo, a la comunidad universitaria salmantina, que con un derroche de excelencia y sacrificio mantiene el nombre de la institución en lo más alto, a pesar del aislamiento geográfico causado por la ausencia de infraestructuras de transporte, trenes y vuelos; a pesar de la carencia de infraestructuras de docencia e investigación; a pesar de las precarias condiciones laborales del personal docente y de servicios, que tienen su origen en el injusto sistema autonómico de financiación y en las nefastas traiciones y leyes, sobre todo, socialistas. *[Aplausos]*.

Señorías, en el prólogo dedicado a Isabel la Católica, de la Gramática, Nebrija subrayaba dos propósitos de su obra: engrandecer las cosas de nuestra nación y reducir el artificio de este nuestro lenguaje castellano. Pueden ustedes citar a Nebrija en sus exposiciones de motivos, pero todo el mundo sabe hoy dónde están los enemigos de la nación y los que atacan a los que hablan español y a la lengua española. *[Aplausos]*.



“Decíamos ayer”, dijo Fray Luis cuando regresó del presidio inquisitorial. Un querido catedrático de Filosofía...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Por favor, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

... quería decimos... un...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

... un querido catedrático de Filosofía solía decimos en clase, entre la amargura y el humor, que él era doblemente catedrático: por la Universidad de Salamanca y por el Tribunal Supremo. No a bien llegó el año... en los años ochenta el PSOE al poder, instauró un auténtica persecución ideológica en la universidad española, también en la Universidad de Salamanca... *[aplausos]* ... donde varios profesores vieron cómo se anulaban sus oposiciones y les retiraban sus puestos hasta que la Justicia se los restituyó, como mi querido profesor de Antropología Filosófica.

Vayamos a la ley vigente, a la nefasta LOSU, a los Artículos 15.1.h) y al Artículo 43.2, donde se consagra legalmente la imposición dogmática de la ideología de género, refractaria a la biología y a la gramática. Ya pueden citar ustedes a Fray... a Fray Luis de León. Todo el mundo sabe hoy dónde está la inquisición y dónde están los enemigos de la libertad de pensamiento y de la libertad de cátedra: en el PSOE y en sus socios. *[Aplausos]*.

Ladran, luego cabalgamos, compañeros. Abascal denunció en Estados Unidos lo que todo el mundo sabe: el desarme de la academia ante la ideología *woke*, que ha recogido el testigo del marxismo, de destruir la tradición occidental de la universidad. Y citó a tres de las más prestigiosas universidades del mundo: Salamanca, Bolonia y Harvard, curiosa manera de atacar a Salamanca, ¿verdad?

“Vizcaíno es el yerro de mi encargo; corto en palabras y en obras largo”. Tras esta cita de Tirso de Molina, añade Unamuno: “Y nuestras palabras –las de los vascos– suelen ser acción”. Y acción fueron las palabras de Abascal. No hay que ver más que cómo reventó el odre de la mentira y de la imposición aquí, en España. *[Aplausos]*. Claro que fueron memorables, señor vicepresidente, las palabras de Abascal. Claro que fueron memorables. Como las hazañas netamente castellanas, decía Unamuno, de los marinos vascos que dieron la vuelta al mundo, desde la otra orilla del Atlántico llamó Abascal a la hermosa tarea de reavivar la luz de la hispanidad, luz que, “al pie de tus sillares, duerme Salamanca, cosecha del pensar tranquilo en el silencio de tus aulas”.

Señorías, si Unamuno hubiera sido rector de Salamanca, Petro no hubiera pisado ni la primera baldosa de la calle de Libreros. *[Aplausos]*. Salmantinos, Vox, Vox se queja de que Petro recibiera honores en las mismas aulas... –ese Otegui... ese Otegui colombiano– en las mismas aulas en las que Francisco de Vitoria defendió los



derechos de los indios y alumbró el derecho de gentes. Pero lo hace no porque ame a Salamanca menos, sino porque ama a Salamanca más. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Larga vida a Salamanca, luz de la hispanidad. Señor De Pablos, *quod erat demonstrandum*. Votaremos rotundamente no a su proposición. Aquí sirve...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

... no el principio... -un segundo, por favor- no el principio de incertidumbre de Gödel, sino el principio de no contradicción de la metafísica: lo que no puede ser, no puede ser, y además es imposible. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Teira. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Buenos días. Dijo el señor Abascal el otro día: "Las antiguas universidades, como la de Salamanca, Bolonia o Harvard, diseñadas para agrandar la cultura, han sido convertidas en máquinas de censura, coacción y adoctrinamiento". Estas palabras, que quede claro, constituyen un inmenso error por parte de quien las pronunció; y en el caso de la Universidad de Salamanca, como hemos dicho desde el primer momento, constituyen una auténtica barbaridad por parte de quien las profirió.

Por ello, suscribimos las palabras del presidente de la Junta de Castilla y León, que calificó como "lamentables" esas palabras, y ratificamos, igualmente, y suscribimos el comunicado emitido por el rector de la Universidad de Salamanca. También nos ratificamos en el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Salamanca, y, es más, como después explicaré, lo proponemos como enmienda de sustitución a su texto.

Todo esto podría haber quedado aquí, evidentemente; pero a este Partido Socialista, evidentemente, no le basta. El PSOE de Castilla y León, tan entregado de forma lanar, como siempre, a seguir las directrices, las consignas que recibe de Ferraz, tenía que intentar, como va a hacer a continuación el señor De Pablos, enfangarlo todo, retozar en el fango, y en Vox encuentra, una vez más también, el socio perfecto: pedirnos, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, el cese de su vicepresidente, del vicepresidente de la Junta de Castilla y León, por apoyar a su líder. Imagínense ustedes dónde tendrían que estar todos y cada uno de ustedes si les aplicáramos exactamente eso a ustedes. *[Aplausos]*.



Ustedes, que sin rechistar han apoyado a su líder cuando ha pactado con terroristas, cuando ha amnistiado independentistas, cuando ha tapado su corrupción, vienen aquí a rasgarse la camisa en defensa de nuestra Universidad, pidiéndonos que cesemos a quien apoya a quien ha faltado al respeto de la Academia.

Y uno, que tiene ya algunas horas de vuelo, se pregunta, oiga, por qué esa misma vehemencia no la tuvieron los socialistas de Castilla y León cuando el rector de Salamanca defendía a su Universidad frente al atentado que suponía la ley de universidades. Usted mismo, señor De Pablos, subió aquí a decir que estaba mintiendo y a reprocharle sus palabras. ¿Dónde estaban ustedes cuando el rector de Salamanca se manifestaba en contra de la EBAU única? Diciendo que mentía y reprochando sus palabras.

¿Por qué, señorías, en todos estos casos el Partido Socialista no se ha puesto del lado de la Universidad de Salamanca, de los ciudadanos de Castilla y León? Porque, en el fondo, a ustedes la Universidad de Salamanca, Salamanca y Castilla y León les importa absolutamente nada. *[Aplausos]*. Les importa única y exclusivamente mantenerse donde están, para lo cual saben que solo y exclusivamente tienen que seguir las directrices que les llegan desde Ferraz. Por eso se muestran ustedes muy ofendidos ante las palabras del señor Abascal, pero aplauden cuando a Salamanca, cuando a Castilla y León se la atenta no con palabras, sino con hechos, con la ley de amnistía, que pregunte usted también en la Universidad de Salamanca, al... en la Facultad de Derecho, qué opinan sus... su profesorado.

Señores del Partido Socialista, son ustedes pura incoherencia, son ustedes pura hipocresía. Nuestro grupo defenderá siempre y respetará siempre a la Universidad de Salamanca desde la coherencia, desde la sensatez y desde el rigor. Por eso, condenaremos siempre, venga de donde venga, a quien la ofenda, sea este quien sea. Y, de igual modo, defenderemos siempre el Estado de derecho y la igualdad de todos los españoles y condenaremos siempre a quien ataque a la convivencia en España, sea quien sea; porque nosotros sí somos coherentes con nuestros principios, porque nosotros sí somos coherente con nuestras convicciones, las tenemos claras, y defendemos igualmente a la Universidad de Salamanca, a Castilla y León y a nuestro Estado de derecho. *[Aplausos]*.

Por lo tanto, si ustedes quieren que nos encontremos en defensa de nuestra Universidad, estaremos encantados de hacerlo, como lo hemos hecho el otro día en el Ayuntamiento de Salamanca. Por eso les proponemos una enmienda que reproduce literalmente palabra por palabra el acuerdo que su grupo y el nuestro alcanzaron el otro día en el Ayuntamiento de la ciudad charra, que dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, mostrar públicamente su total apoyo a la Universidad de Salamanca, cuya actividad en los ámbitos de la docencia, la investigación, la transferencia del conocimiento y la relación con la sociedad tiene prestigio nacional e internacional; dos, reprobado las declaraciones que el señor Abascal Conde realizó en Estados Unidos atacando a la Universidad de Salamanca".

Repito: exactamente el mismo texto que han presentado ustedes en Salamanca y que nosotros hemos apoyado. Si quieren ustedes que nos encontremos, acepten la enmienda, si quieren ustedes profundizar en su lamentable estrategia de convertir a estas Cortes en un lodazal...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... sigan ustedes insultándonos como hacen siempre. Pero tengan en cuenta dos cosas -y concluyo-: la primera, que, aunque ustedes crean lo contrario, los salmantinos, y menos los miembros de la comunidad educativa de Salamanca, no son idiotas, y les conocen a ustedes tan bien como nos conocen a nosotros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Y, segundo, si no aceptan nuestra enmienda, ya le avanzo que presentaremos una proposición no de ley con el texto de la misma para que sea aprobada por estas Cortes.

Concluyo simplemente, presidente, mencionando las palabras de don... de don Francisco Tomás y Valiente, que constan en su vitor en las escuelas mayores: "Edificar con la razón, la experiencia histórica y la tolerancia como instrumentos". No espero que estén ustedes en este debate a la altura de tan insigne personalidad, les pido a todos, absolutamente a todos, que respetemos su memoria y su... *[El presidente retira la palabra al orador]. [Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Confío, señor Igea, aunque no lo ha dicho, en el apoyo a esta iniciativa. Agradezco el apoyo del señor Fernández Santos. ¿Es pertinente? Sin ninguna duda. La audiencia de la Conferencia de Política de Acción Conservadora en Estados Unidos es inmensa y, por lo tanto, el daño hecho a la Universidad de Salamanca es inmenso, en uno de los países que trasladan habitualmente para aprender castellano a cientos de estudiantes a la ciudad salmantina. También agradezco, supongo el apoyo, al señor Santos Reyero; y también la lección de historia de la Universidad de Salamanca que nos ha trasladado esta mañana.

Hablaré primero del señor De la Hoz, y luego continuaré con el señor Teira para trasladarle algunas cuestiones. Dice el señor De la Hoz que subo yo aquí a enfangar. ¿Pero se ha escuchado usted? Mírese al espejo, por favor, cada vez que habla... *[aplausos]* ... en esta tribuna, aparte de referencias personales que hace habitualmente, no hace otra cosa. Y nos traslada que Vox es nuestro socio perfecto. Ustedes, que son los campeones de España en haber metido a la ultraderecha en el Gobierno, ¿habla de que Vox es el socio perfecto del Partido Socialista? Tengan un poco de decencia, señor De la Hoz, por favor.



Y, junto a eso, dice que van a presentar una enmienda de sustitución, que no le voy a aceptar porque, como yo sé cómo se gestó el acuerdo del Ayuntamiento de Salamanca, pues se lo digo. Tenía los tres puntos de aquí y hubo un acuerdo porque el tercero no se refería a esa institución, y hay una tradición de no hacerlo. Aquí usted cree... usted cree que el señor... Sí, los dos que se aprobaron son el primero y el segundo que nosotros trasladamos aquí, prácticamente idénticos, prácticamente idénticos; y el tercero se refiere al señor García-Gallardo.

Ustedes dicen que están en contra de lo que dice el señor Abascal, pero a favor de lo que dice el señor García-Gallardo. ¿Sabe por qué están mejor lo que dice el señor García-Gallardo? Porque le necesitan para poder seguir gobernando, solamente por eso. *[Aplausos]*. Y ustedes aquí se van a retratar esta mañana, porque son lo mismo, Abascal y García-Gallardo son lo mismo, y, al final, cada uno tiene que trasladar lo que considere.

Y lo que ya es digno de ser estudiado son las intervenciones del señor Teira, que pasarán a la historia de estas Cortes. Ha empezado diciendo: mentiras y una polémica creada por el Partido Socialista. *[El orador muestra documentos]*. *La Gaceta de Salamanca* -que, como todo el mundo sabe, es un periódico totalmente cercano al Partido Socialista-: Abascal tilda a la Universidad de "máquina de censura". Y dice después que se han convertido en "máquinas de censura, coacción, adoctrinamiento y antisemitismo". *El Diario de Castilla y León, El Mundo* -cercanísimo al Partido Socialista-: "Abascal arremete contra la Universidad de Salamanca en Estados Unidos: 'Es una máquina de censura y de adoctrinamiento'".

Usted ha dicho que lo que atacó fue la Academia y lo que se hace en ella. ¡Qué poco lo conoce! ¿Cuánto hace que no va? Mire, yo le invito a que vaya a cualquiera de las clases de mis compañeros, le invito también a una mía, si quiere; si no entiende nada, por lo menos no moleste. Pero verá que allí ni se adoctrina, ni se censura, ni nada que tenga que ver... *[aplausos]* ... se traslada conocimiento continuamente.

Y vamos a ver si es verdad o no es verdad que alguien censura, alguien coacciona, alguien adoctrina o alguien tiene cuestiones que ver con Oriente Medio. Por ejemplo, ¿quién censura? *[El orador muestra documentos]*. "El nuevo alcalde del PP de Briviesca cancela una obra de teatro sobre un maestro republicano fusilado". Ustedes y ustedes. *[El orador señala a su derecha y al frente]*. ¿Quién censura? "El Gobierno de Vox y PP en Castilla y León prohíbe un concierto por la paz en Gaza por su 'connotación política'". ¿Quién censura? Ustedes y ustedes. *[El orador señala a su derecha y al frente]*.

¿Quién adoctrina? "La Junta de Castilla y León patrocinó el curso del 'think tank' de Vox con 15.000 euros y el contrato lo firmó el nieto de Blas Piñar". Dinero público para adoctrinar. Eso es lo que hacen ustedes regularmente. *[Aplausos]*.

¿Quién coacciona? Pues miren, si han estado durante semanas manifestándose delante de nuestras sedes, coaccionando a nuestros militantes, impidiendo la libertad de expresión a quien no le gustaba. ¿O se han olvidado ya? Nosotros no. García-Gallardo y cuadros de Vox...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

... participan en el hostigamiento a una periodista de la SER en Valladolid. ¿Quién coacciona y quién hostiga? Ustedes. *[El orador señala al frente]. [Aplausos].*

Y, si quieren, hablamos también de Oriente Medio; a lo mejor no del país que a ustedes les gustase, pero, miren, por recordar cuestiones que son importantes a la hora de ver cómo se gesta cada uno de los partidos políticos: el Partido Socialista, en mil ochocientos setenta y nueve, desde la militancia obrera; Vox se fundó con un millón de euros del exilio iraní. Somos prácticamente lo mismo ustedes y nosotros, como pueden comprobar. *[Aplausos].*

Señorías, planteamos aquí tres cuestiones esta mañana, que están íntimamente ligadas y que tienen una causa: una intervención vergonzosa del señor Abascal en Estados Unidos justificada por el vicepresidente de la Junta. Apoyar a la Universidad de Salamanca, reprobar al señor Abascal y reprobar con la consiguiente destitución del señor García-Gallardo, porque no todo vale para mantenerse en el Gobierno, aunque ustedes lo trasladen a los demás.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Pues, sé que les produce mucha risa; pero esa misma risa es la que le van a trasladar ustedes, cuando voten en contra de esta iniciativa, a la Universidad de Salamanca, al profesorado, al personal de administración y servicios y a los estudiantes. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pablos. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000854**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Proposición no de ley número 854, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su apoyo a entidades que trabajan con la población migrante; incrementar el presupuesto para políticas de cooperación internacional para el desarrollo; y adaptar la Ley 9/2006, de 10 de octubre, de Cooperación al Desarrollo, de Castilla y León, a la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 259, de doce de marzo de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Palomo Sebastián.



LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Hoy, el Grupo Parlamentario Socialista traemos una proposición no de ley que en cualquier Parlamento que fuera coherente debería ser apoyada por unanimidad de todos sus grupos políticos. Hoy queremos debatir en esta Cámara sobre migración, sobre cooperación al desarrollo, sobre cumplir la ley en esta materia. Y también pretendemos que nuestra tierra, Castilla y León, sea una tierra de acogida, hospitalaria, solidaria, y que reconozca el trabajo y la dedicación de aquellas asociaciones, entidades sin ánimo de lucro y organizaciones que colaboran con la población migrante, personas -hombres y mujeres- que vienen a nuestra tierra buscando una oportunidad, sí, pero que también nos aportan mucho.

Señorías, hoy en Castilla y León debemos de estar muy agradecidos a la población migrante, porque, cuando los consejeros del Ejecutivo autonómico de Mañueco, o el propio presidente, sacan pecho de que por primera vez en muchos años, en nuestra tierra, no se pierde población, deben de reconocer el hecho que lo provoca. Y es que, en dos mil veintitrés, si hemos aumentado en nuestra tierra en 6.256 personas, ha sido exclusivamente gracias a la llegada de personas de otras nacionalidades. Porque les recuerdo que el saldo vegetativo en nuestra Comunidad sigue siendo negativo, el segundo peor dato de España.

Como les decía, debemos de estar orgullosos de la aportación de estas personas extranjeras a nuestra tierra; pero, sin embargo, ¿a qué se dedica el Gobierno de Mañueco con la extrema derecha? Pues, lamentablemente, a todo lo contrario: se dedican a insultar, a denigrar y a sembrar discursos de odio y racistas.

No se puede tolerar que el vicepresidente xenófobo arremeta contra los inmigrantes, ataque a las organizaciones que atienden las necesidades de estas personas, organizaciones cuyo trabajo llega donde no llega el de la Administración, y donde en muchos casos corrige la dejadez y la incompetencia de la Junta de Castilla y León.

Cuando García-Gallardo, desde su discurso de odio, afirma que España se está convirtiendo en el reformatorio de los jóvenes conflictivos del resto del mundo aludiendo a los inmigrantes, es una barbaridad. Y es una barbaridad consentida por el Partido Popular y por Alfonso Fernández Mañueco. *[Aplausos]*.

Es vergonzoso que el vicepresidente, con la única competencia de imprimir ideología fascista, se refiera a Cruz Roja y a la ONG Accem, que trabajan con personas refugiadas, como organizaciones colaboradoras del tráfico de personas y que ayudan a los sin papeles a esquivar la Ley de Extranjería.

Pero lo que es más vergonzoso e indignante es que sea el Partido Popular y Mañueco quienes blanquean a este personaje. Ustedes son cómplices y responsables.

Señorías, no pierdan la perspectiva, porque detrás de los exabruptos del xenófobo vicepresidente de Vox y de toda su prole está la mano que mece la cuna, está la misma ideología compartida del Partido Popular. Un Partido Popular que nunca creyó en la cooperación al desarrollo, y por eso lleva décadas eludiendo su responsabilidad: presupuestos estancados en cooperación internacional desde hace décadas; compromisos incumplidos y ahora además incumpliendo la ley. Una ley, por cierto, que se aprobó hace un año con casi la unanimidad de los grupos políticos en el Congreso y el Senado -eso sí, menos por la extrema derecha-, y que obliga a Castilla y León a que modifique su Ley autonómica, la 9/2006, y que, después de un año, ustedes no han hecho nada.



Señorías, Castilla y León está a la cola en cuanto al presupuesto destinado a cooperación al desarrollo, estamos con un 0,05 %. Señorías, a años luz de lo que pretende la ley y los objetivos del 0,7 para el dos mil treinta.

Pero es que tampoco lo remedian en estos Presupuestos que están tramitando en dos mil veinticuatro, donde bajan las inversiones en migración y cooperación al desarrollo; el presupuesto destinado en transferencias de capital sigue prácticamente estancado en 5.000.000, muy lejos de los 39 que prometían hace tres años.

Pero es que, señorías, detrás de todo esto hay un discurso absolutamente ideológico, esa ideología compartida por Partido Popular y Vox. Una ideología endogámica que les hace afirmar que hay que apostar por nacimientos autóctonos y deportar a los inmigrantes porque son delincuentes. En fin, un disparate tras otro.

Señorías, yo hoy les pido que, cuando vayan a votar esta iniciativa, recuerden que no hace tanto nuestro país, ese que ustedes dicen que quieren tanto, pero ya les digo yo que no le quieren más que yo ni más que ningún socialista, hace no tanto ese país necesitó de la cooperación al desarrollo. Ese país donde nuestra gente tuvo que emigrar no nos queda tan lejano. Por eso les pido que lo recuerden, porque en esta iniciativa no estamos pidiendo nada que no sea justo, sino todo lo contrario: estamos pidiendo frenar a los del discurso del odio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

... y estamos pidiendo solidaridad en un mundo global. De momento, nada más, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Palomo. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Hace no mucho nuestro amado vicepresidente tuvo a bien ponerse a dar consejos a la Santa Madre Iglesia Católica. Recibió al nuevo presidente, al vallisoletano Argüello, dándole un consejo: "No tenga miedo a nadar contra corriente. Sea usted el faro espiritual que incomoda el poder". Que esto se lo diga Gallardo a Argüello... A un señor, ¿eh?, que fue representante estudiantil en la Transición, que participó en las protestas, que tiene que enseñarle de valor todo a este pobre hombre, tiene su mérito.

Pero, bueno, ¿a qué viene esto, no? Mire, le voy a explicar a qué viene. Lo primero que ha dicho monseñor Argüello, como presidente, es que hay que aprobar la ley... la iniciativa legislativa popular que regulariza a los migrantes. Espero que esta vez el señor vicepresidente, bueno, pues haga caso al faro espiritual que la Iglesia necesita. Creo yo.



Mire, probablemente, esta es la parte más vergonzosa –y mire que las hay– de la política de este Gobierno de coalición y del cambio: es un incumplimiento flagrante, un incumplimiento flagrante de un acuerdo de la pasada legislatura en que nosotros prometimos y anunciamos, en junio de dos mil veintiuno, que nos igualaríamos a la media de gasto por habitante en cooperación al desarrollo. Yo anuncié ese acuerdo y yo estaba allí cuando se llegó a ese acuerdo.

Ahora mismo nosotros estamos en 2,53 (me parece que son) euros/habitante. El País Vasco está en 23, Navarra en 27, Valencia en 13,4. Somos los cuartos peores de toda España. Y somos los peores porque estamos presos de, probablemente, uno de los discursos más vomitivos, ¿eh?, que hay sobre la migración.

Mire, yo les voy a decir una cosa: son seres humanos, son gente –yo conozco unos cuantos– que iba a la escuela un día de cada tres porque solo había un par de zapatos en su pueblo; son gente que se ha recorrido el desierto caminando para buscar un futuro; son gente que tiene hijos, son gente que tiene mujeres, padres, que luchan por sacar a sus familiares hacia adelante.

Y lo que ustedes hacen, y acudir a la puerta del balneario de Medina fue...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

(Voy a acabar). ... fue tan tan repugnante, tan nauseabundo, que ustedes, con todo el poder, con toda la riqueza, se pongan delante de la puerta del balneario a decir que estos señores nos están invadiendo, que son todos unos delincuentes, que probablemente de todas las cosas que ustedes hacen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... esta es la que más asco me da. Y lo que más asco me da es que el Partido Popular la apoye.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para finalizar el turno de posición de fijación compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas-Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, manifestar todo nuestro apoyo a esta iniciativa. Es verdaderamente lamentable que tengamos que traer esta... esta propuesta a las Cortes; pero, sin duda, es totalmente necesaria... totalmente necesaria.



Porque, señorías de Vox, y especialmente señorías del Partido Popular –que son los consentidores de toda esta infamia–, es deleznable, es abominable, es asqueroso, es vomitivo, es indecente, es ignominioso, tener un vicepresidente xenófobo, sufrir a un vicepresidente fascista, sufrir a un vicepresidente racista, que insulta, que denigra, que desprecia y que menosprecia a las personas migrantes; a personas que vienen a esta Comunidad huyendo de la muerte, de las guerras y del hambre, huyendo de la pobreza. Es absolutamente infecto.

Yo creo que el problema que tiene el vicepresidente García-Gallardo Frings que tiene... y que tiene Vox es, aparte del racismo, que saben que cualquiera de estas personas migrantes, que cualquiera de estas personas que vienen a esta tierra a aportar al desarrollo de nuestra Comunidad y de nuestro país, cualquiera de estas personas, tiene más dignidad en una uña que el señor García-Gallardo Frings en todo su cuerpo. El señor García-Gallardo Frings no llega a la suela de los... de los zapatos, o no llega a la suela de los pies, a cualquiera de los migrantes, a cualquier subsahariano que viene a Castilla y León a ganarse la vida.

Ustedes deberían entender que ninguna persona es ilegal. El problema es que su xenofobia y su racismo les impide ver esto. Y yo que sean racistas y que sean xenófobos pues me parece que es causa de desprecio; pero que estén gobernando esta Comunidad de verdad que es absolutamente vomitivo. Y yo ya ni siquiera les voy a decir nada a ustedes, se lo voy a decir una vez más a quien lo consiente, que es al Partido Popular: señorías del Partido Popular, se les tendría que caer la cara de vergüenza al estar gobernando con unas personas que se prestan a insultar y a denigrar a las personas más vulnerables y a las personas más necesitadas; se les tendría que caer la cara de vergüenza, señorías del Partido Popular. No se les cae...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... porque no tienen ningún tipo de vergüenza.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación de Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Buenos días a sus señorías y a todos los aquí presentes. En relación a esta iniciativa, pues hay tener en cuenta que la migración es un fenómeno humano que ha ocurrido a lo largo de la historia, en la que nosotros también lo hemos sido en determinadas épocas, personas que se han visto obligadas a emigrar a otros países; aunque aquí parece que a algunos se nos olvida.

La importancia de la emigración radica en diversos aspectos, que impactan tanto a nivel individual como colectivo. En primer lugar, la migración contribuye al intercambio cultural y al enriquecimiento de la sociedad receptora, ya que permite la convivencia de personas con distintas tradiciones, costumbres y formas de pensar,



tal y como afirma pues la exposición de motivos de esta iniciativa. Y este intercambio cultural fomenta –o debería fomentar– la diversidad y la tolerancia, promoviendo con ello un mayor entendimiento entre los presentes... entre los diferentes grupos sociales.

Es fundamental que los Gobiernos –y entre ellos estoy incluyendo a la Junta de Castilla y León– aborden de manera integral los derechos de los migrantes, garantizando su acceso a los servicios básicos, protección legal y oportunidades de integración en las sociedades de acogida.

Huelga decir que todo esto queda en entredicho ante declaraciones de su vicepresidente, acusando directamente de ciertos males de nuestro país a los inmigrantes, o imputando a entidades como Cruz Roja un ánimo de lucro en sus actos de ayuda a los inmigrantes, como si fuese ese el motivo de sus actos.

Si acudimos a las cifras totales, es... es obvio que la proporción de delitos cometidos por inmigrantes es mucho menor que la de los españoles. Y si Vox se fundamenta en la proporcionalidad poblacional para defender su postura, convendría que tuvieran en cuenta motivos particulares de la población migrante, que obvia deliberadamente, para luego proceder a hacer tales acusaciones, como es el hecho de que el rango de edad de aquellos que vienen a España suele ser el que el mayor delitos comete; pero, sin embargo, no emplean el mismo rango de... cuando lo comparan con los delitos de los nacionales, sino que ahí incluyen a personas mayores y niños, que normalmente no cometen esos delitos, para diluir las cifras que les conviene. Es decir: cuando dicen “comparar proporcionalmente” obvian otros requisitos que se ajustan a esa proporcionalidad, ya que, como acabo de exponer, eliminan la homogeneidad de la edad de dicha comparación.

Y hablando de motivos que también obvian, me gustaría destacar el relativo a las condiciones que encuentran cuando llegan aquí. Y es que el elemento común en la población extranjera señala como delincuentes la situación administrativa de ilegalidad; la cual va unida a situaciones o contextos de marginación derivadas de aquellas. Es decir: tampoco contemplan el estatus social a la hora de hacer aquellas comparaciones.

Destacar también que esta forma de actuar del Partido Vox contradice sus propios argumentos. Por poner algunos... algunos ejemplos, y sin ánimo de extenderme, ustedes afirman que no se debe legislar por sexos, pero sí quieren hacerlo por la procedencia del país.

Otra contradicción es la que se plantea cuando ligamos este tema a la violencia de género. Y, miren, el año pasado se cometieron 3.785 delitos sexuales por españoles; y hay 23.807.546 españoles en nuestro país. Y esto supone un 0,01 % –quédese con esta cifra–; un 0,01 % de los españoles, de los hombres nacionales, que cometen delitos sexuales. Pues bien, ustedes usan esta proporción para afirmar que los hombres que cometen delitos sexuales son una parte ínfima en relación con el total de la población masculina española; y coincido con ustedes en esta valoración, pero en el mal sentido de la palabra. Como desechan esta perspectiva cuando los... de los extranjeros se trata, y deciden meter a todos en el mismo saco, cuando, si acudimos a los datos del INE, en relación al año dos mil veintidós, se cometieron un total de 1.134 delitos contra la libertad de identidad sexual por parte de los migrantes, si bien la cifra... si bien la población total de migrantes en España es de 6.373.473 personas;



es decir, que cometieron este tipo de delitos un 0,01 % de la población extranjera, la misma que de españoles.

Pongo este ejemplo para que tome perspectiva de la ridiculez en sus declaraciones cuando ponen los datos sobre la mesa y también para que vean su propia contradicción cuando defienden a ultranza que no todos los hombres son violadores –con lo que coincido, como ya he dicho antes–; pero, sin embargo, cuando se trata de inmigrantes, y aunque la proporción sea la misma, les sirve para hacer declaraciones acusando a todo el colectivo extranjero.

Y ya para terminar (termino, presidente), no debemos olvidar que la migración juega un papel crucial en la lucha contra la despoblación; de hecho, se postula como una solución viable para contrarrestarla y revitalizar estas áreas. Y, por mucho que les duela, Castilla y León, debido a sus nefastas políticas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

... se sitúa como una de estas áreas. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomar. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Señorías, señorías, señorías, decir la verdad siempre es un acto revolucionario. Decía Scruton que en el debate público británico, allá por... a finales de los setenta, se acostumbró a llamar racista a todo aquel que se atrevía a discutir sobre inmigración, y que este insulto se había convertido en algo así como el burgués de la Rusia de Lenin, una acusación que ya contenía la carga de la prueba. Y como nuestros socialistas siempre importan lo mejor del mundo anglosajón, pues aquí estamos los racistas –y otras acusaciones vacías y falsas– siendo los burgueses de la Rusia soviética en la España de Sánchez.

Cuando hablamos de inmigración ilegal, utilizan ustedes el eufemismo de “migrantes”, pero no hablan ustedes de los inmigrantes legales, a quienes meten en el mismo saco que quienes violentan nuestras fronteras y nuestras leyes; tampoco hablan de los emigrantes, de aquellos que abandonan nuestro país en busca de oportunidades, porque eso de mejorar las oportunidades de los españoles y de los inmigrantes legales lo dejamos, si tal, para otro día, ¿no?, señorías, mejor condenar a los inmigrantes ilegales a hacer los trabajos que ni los progres ni los liberales de boquilla quieren para sus hijos.

Miren, les voy a desmontar estos mantras que exhiben ustedes con tan poco decoro. El primero es el de que para acabar con la despoblación rural, paliar los problemas de nuestro mercado laboral y sostener el estado del bienestar la inmigración es la panacea. Veamos qué dicen los datos.



En mil novecientos noventa había en España unos 800.000 inmigrantes, el año pasado alcanzamos los seis millones y medio. Hemos pasado del 2 al 13,5 %. Los inmigrantes, que no tienen arraigo, viven donde tienen más oportunidades: el 30 % de ellos en las 16 ciudades más pobladas, frente al 20 % de los españoles; en los municipios menos poblados, señor Sicilia, viven el 3 % de los inmigrantes, frente al 9 % de los españoles.

La mitad de los inmigrantes que viven en España se encuentran por debajo del umbral de riesgo de la pobreza; lo que les hace, por razones obvias, los principales beneficiarios de las ayudas. Y, además, las tasas de... las tasas de paro de los inmigrantes son siempre mayores que las de los españoles, según los últimos datos: del 11,76 % para los españoles y del 17,43 para los extranjeros.

No sé qué quieren que les diga, pero la verdad es que la inmigración no tiene pinta de que vaya arreglar lo de la España vaciada, ni paliar los problemas de nuestro mercado laboral, ni arreglar lo de las pensiones.

Vayamos ahora al otro mantra, ese en el que dicen que la inmigración y la delincuencia no tienen ningún vínculo. Bien, pongámoslo a prueba. En España se cometieron en dos mil veintidós 426.216 delitos, de los que uno de cada cuatro fueron cometidos por extranjeros; entre ellos, la mitad de las agresiones sexuales. La población presidiaria en España era, a diciembre de dos mil veintitrés, de 56.698 presos, de los que uno de cada tres eran extranjeros. En Castilla y León el porcentaje era del 38 %, siendo la tercera Comunidad con mayor porcentaje, solo por detrás de Madrid, con el 43, y Cataluña, con el 50 % -el 50, la mitad-.

En conclusión: uno de cada cuatro delitos y uno de cada tres presos en España son extranjeros; pero los extranjeros son solo el 13 % de la población. Y todo esto sin incluir a los nacionalizados ni a los inmigrantes de segunda generación. Condénenme esto, señorías, porque no se trata de criminalizar a todos los inmigrantes, pero es evidente la mayor proporción en el índice de delincuencia.

Y no es por una cuestión racial ni económica o social, es por una cuestión cultural; y ustedes, con su buenismo pánfilo, lo que están haciendo es condenar a nuestros barrios en convertirse en zonas *no go*, como las de Saint Denis o Molenbeek. Y el señor García-Gallardo tiene toda la razón del mundo cuando lo denuncia. *[Aplausos]*.

Porque cuando los sindicatos y patronales apoyan importar mano de obra barata de otros países y las ONG hacen negocio con ello; cuando se pone en peligro nuestro estado del bienestar, se desprotege a nuestros trabajadores y se atenta contra la comunidad nacional; cuando las élites que predicán el multiculturalismo viven en barrios seguros y alejados de la realidad, pero condenan a ese multiculturalismo a las clases populares; cuando unos burócratas imponen pactos migratorios sin atender ni a los Parlamentos ni a los pueblos... Cuando todo esto pasa, señorías, decir la verdad no es condenable, es una necesidad.

Y quiero terminar poniéndoles ante su indignidad. ¿Qué les parecen estas declaraciones sobre los delincuentes de origen extranjero? Abro comillas: "Aquí no es que haya multirreincidencia, es que hay impunidad. Se les puede echar. Solo hace falta rigor y firmeza". ¿Terribles, no? Lo malo es que las dijo el delincuente de sus socios, el señor Jordi Turull, secretario general de *Junts*. Ya saben, a unos nos quieren condenar y a otros les indultan, amnistían y les transfieren las competencias en inmigración. *[Aplausos]*.



Señorías, me causaría profunda vergüenza mirarme al espejo cada mañana si fuese solo un 1 % de lo demagogos que son ustedes. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias, señor Suárez Arca. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, presidente. Buenos días. Señorías, quiero comenzar mi intervención haciendo mías unas palabras que dijo el presidente Mañueco: “Castilla y León, nuestra tierra, es tierra de acogida”. Estas palabras las ha manifestado en numerosas ocasiones aquí, en este hemicycle, pero las ha manifestado también en todos los foros a los que asiste. Unas palabras que por sí solas se quedan en eso, en palabras, quizá en una frase hecha, pero que acompañadas de hechos se convierten en una demostración. Hechos como los que les voy a relatar en mi intervención, que demuestran que nuestra tierra está comprometida con la igualdad de oportunidades de las personas sin importar dónde han nacido estas personas o de dónde vienen.

La ciudadanía de Castilla y León y el Gobierno del presidente Mañueco siempre han estado a la altura. En numerosas ocasiones se ha demostrado esto: se ha demostrado la gran solidaridad de nuestra Comunidad ante las crisis humanitarias cuando ha habido desplazamientos de personas y de familias de cualquier lugar del mundo a nuestra tierra; lo demostró acogiendo a las más de 4.000 personas provenientes de Ucrania; y lo demostró apoyando a la Comunidad de Canarias ante la situación que está atravesando como consecuencia de la llegada masiva de inmigrantes.

La propia consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Blanco Llamas, detalló en su comparecencia para los Presupuestos del año dos mil veinticuatro que se van a destinar 2,52 millones de euros que van a financiar 36 programas de acogida e integración de extranjeros inmigrantes en situación de vulnerabilidad. Espero, por tanto, y por la preocupación de la que se desprende esta PNL, que apoyen los Presupuestos de esta Comunidad, que el Grupo Parlamentario Socialista apoye los Presupuestos, porque, si no, se va a demostrar por segunda vez en la mañana de hoy que la presentación de esta proposición no de ley no es más que otra iniciativa manchada de oportunismo político.

Señorías, la Junta de Castilla y León siempre ha mostrado su apoyo incondicional a las asociaciones que colaboran, apoyan y trabajan con la población migrante, y no necesita ni ha necesitado nunca presentar proposiciones no de ley para... para demostrarlo: lo hace, año tras año, dotándolas de financiación.

Por ejemplo: con Accem se colabora a través de la convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva de IRPF para financiar tres programas: inserción sociolaboral de personas inmigrantes y refugiados y su asesoramiento jurídico y psicosocial; convalidación de títulos para acceder al empleo; y alojamiento para personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad. Más de 205.000 euros aportados por la Junta de Castilla y León.



Y con Cruz Roja se colabora, a través de subvenciones directas, para programas de acogimiento familiar o integración social y laboral de las personas migrantes; a través de convocatorias de concurrencia competitiva de IRPF: para ayudas de emergencia y alimentos, atención a personas sin hogar, atención socioeducativa, apoyo a familias en riesgo de exclusión social o acogida e integración de personas inmigrantes. Y, además, otras convocatorias de concurrencia competitiva, con las que se financian dos pisos de transición a la vida adulta para extutelados en Soria y en Salamanca, y dieciséis itinerarios de empleo. Más de 6,3 millones de euros aportados por la Junta de Castilla y León a Cruz Roja.

Y otros 1,8 millones de euros que se destinan a otras entidades que también trabajan con personas migrantes. Cito cuatro: Asociación Burgos Acoge, Asociación Salamanca Acoge, Fundación Rondilla o Asociación de León para el Mundo.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, todas estas entidades realizan una gran labor, una labor extraordinaria, de una forma profesional y con muy buen hacer, siempre en favor de las personas que más lo necesitan, y es por ello por lo que desde mi grupo, desde el Partido Popular, siempre estaremos agradecidos y siempre contarán con nuestro respaldo. *[Aplausos]*.

Pero, además de todas estas formas de colaboración, es muy importante también utilizar otras líneas para seguir contribuyendo al desarrollo humano sostenible, a la disminución de la pobreza y al pleno ejercicio de derechos y libertades, y para ello contamos con los programas y planes de cooperación al desarrollo. El presupuesto destinado por parte de la Junta de Castilla y León a esta materia se nutre exclusivamente de recursos propios. He ahí el compromiso de la Junta. Y, sí, se va a llegar a ese 0,7 %, pero de forma progresiva y coherente. Permítanme, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, con todos mis respetos, que no les pidamos... que no les pidamos consejo a ustedes sobre cómo se gestiona un presupuesto. De hecho, como saben, Castilla y León cuenta en esta materia con su propia normativa, que es perfectamente compatible y se complementa con la normativa estatal. Y, además, contamos con un plan específico de cooperación al desarrollo, que tiene como objetivo el respeto al ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas y el respeto a su dignidad.

Finalizo ya, señorías, volviendo a las palabras con las que comencé en esta intervención: Castilla y León es una tierra llena de oportunidades de vida y de integración, y lo es para todos aquellos que, involuntaria o voluntariamente, por cualquier razón han abandonado sus países de origen para labrarse un futuro y desarrollar su proyecto de vida aquí, en nuestra Comunidad. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rojo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Señor Igea, le doy la razón: en esta Comunidad se ha instalado el discurso repugnante contra los inmigrantes, y estamos obligados todos y cada uno de los que estamos aquí, también el Partido Popular, a frenar esos discursos del odio. *[Aplausos]*.



Señor Fernández, le agradezco también el apoyo a esta iniciativa.

Y, señor Palomar, pues, efectivamente, es que nuestros abuelos también fueron emigrantes en algún momento. Y le garantizo que no eran delincuentes en el extranjero; simplemente buscaban una oportunidad.

Señor Suárez Arca, “decir la verdad es revolucionario” ¿ha dicho? “Cruz Roja y Accem son organizaciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

... colaboradoras del tráfico de personas”. ¿Es esto verdad, señor Suárez Arca? ¿Es esto verdad para el Partido Popular? Porque esto es lo que dice el vicepresidente xenófobo y racista de esta Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*. “No queremos que el barrio de Gamonal acabe como Saint-Denis en Francia”, y “vemos que en Castilla y León cada vez hay más machetazos y agresiones sexuales”. ¿Es esto verdad, señor Suárez Arca? ¿Es esto verdad, señor... señores del Partido Popular? Porque estas consignas de odio son las que profiere día sí día también el vicepresidente xenófobo del Ejecutivo de Mañueco. Y lo ha vuelto a hacer hoy aquí, ha vuelto a dispensar su odio con su verdad, señor Suárez Arca; ha vuelto a dispensar su racismo.

Pero más preocupante que lo que ustedes, los señores de la extrema derecha, de Vox, hacen en este Parlamento, lo que verdaderamente nos preocupa es lo que hace todos los días el Partido Popular. Señora Rojo, hoy ha tenido usted aquí un papelón, un papelón tremendo, porque no se puede decir una cosa y hacer o blanquear la contraria.

Hoy no quiero que se refiera a las palabras del señor Mañueco. No, no. Sea valiente. Dígame si comparte las palabras del vicepresidente xenófobo y las palabras del señor Suárez Arca. Diga hoy aquí si su partido político comparte esas palabras. Y no me hable de presupuestos. Es muy fácil: apoyen nuestras enmiendas y apoyaremos sus presupuestos, señora Rojo. *[Aplausos]*.

Dígame qué significa cuando hoy usted aquí saca pecho de lo que aporta la Junta de Castilla y León a asociaciones como Cruz Roja o Accem. Dígame qué significan las palabras del señor García-Gallardo cuando dice “Revisaremos sus convenios, porque no queremos estar colaborando con el trato ilegal de personas”. ¿Qué significa “revisar sus convenios”, que les van a retirar la financiación? ¿Para qué? ¿Para mantener a un vicepresidente sin competencias ni cartera, que ese sí que se lo lleva crudo, del dinero de todos los castellanos y leoneses, para solamente tener una competencia, que es dilapidar y dispensar odio y racismo en esta Comunidad Autónoma?

Mire, yo le digo que, si de verdad están comprometidos con ese 0,7 %, al que vamos a llegar de forma progresiva, lo podían haber puesto en marcha en estos Presupuestos. Y ya le digo que lleva décadas... -es que esto no es una cuestión de la extrema derecha, esto es una cuestión ideológica del Partido Popular- llevan décadas teniendo los presupuestos congelados en materia de cooperación al desarrollo en esta Comunidad Autónoma. Y, o se ponen a trabajar -que son ustedes muy vagos-, o no llegarán a ese 0,7.



Hoy el Partido Popular ha salido aquí a lavar su conciencia, intentando hacer ver que la Junta es solidaria. Pero déjense de cuentos. Lo tienen fácil: apoyen esta iniciativa que trae el Partido Socialista. Si hacen tan buena labor estas organizaciones, apoyen lo que hoy les proponemos. Si de verdad están comprometidos con llegar a esa financiación del 0,7 %, hagan lo que proponemos en esta iniciativa y vétenla a favor.

El Partido Popular y Vox son iguales, de extrema derecha; legitiman los discursos de odio. Y, además, se pliegan, se pliegan a las consignas de Vox. Y les voy a poner dos ejemplos:

Mire, el Ayuntamiento de Burgos, en el año dos mil veintitrés, cuando gobernaba el Partido Socialista [*la oradora muestra documentos*]: “El Ayuntamiento de Burgos es el que más dinero destina a la cooperación al desarrollo en Castilla y León”. Dos mil veinticuatro, empieza a gobernar el Ayuntamiento de Burgos Partido Popular y Vox: “Vox lidera la aprobación de las cuentas del ayuntamiento... liga la aprobación de las cuentas del Ayuntamiento de Burgos a reducir a la mitad la partida a cooperación al desarrollo”. Y el Partido Popular ¿qué hace?: “... apoya recortar las ayudas de cooperación al desarrollo para sacar adelante el presupuesto de Burgos”. Esto es lo que hace el Partido Popular. ¿Y nos hablaba el señor Raúl de la Hoz de no sé qué tipo de coherencia? Esta es su coherencia, la del Partido Popular, que es igual de xenófobo, de racista y de insolidario que lo es la extrema derecha, por eso gobiernan con ellos, porque son ustedes exactamente lo mismo. [*Aplausos*].

Señora García Rojo, no venga a lavar su conciencia. Apoye esta iniciativa si de verdad tiene compromiso con la cooperación al desarrollo y niega los discursos de odio de su vicepresidente. Nada más. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Palomo. Por el señor secretario se procederá a dar lectura del cuarto punto del orden del día. Perdón, a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000855

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 855, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España para que inicie los trámites para la redacción del proyecto de acondicionamiento y reapertura de la totalidad del eje industrial, comercial y turístico de conexión ferroviaria directa entre Madrid y Burgos por Aranda de Duero, así como la retirada de la bateadora y posterior reparación del túnel de Somosierra y su reapertura al tráfico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 259, de doce de marzo de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Berzosa Peña.



EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Y bueno, en primer lugar, dar la bienvenida al hemiciclo al señor alcalde de Aranda de Duero, hoy presente aquí, en una PNL tan importante como es la defensa del tren directo Madrid-Aranda de Duero-Burgos.

Pues buenos días, señorías. Hoy de verdad que me siento como en *El Día de la Marmota* –me imagino que habrán visto la película–: día tras día se repite la misma historia. Y, sí, estamos hablando del eje ferroviario entre las provincias de Madrid, Segovia y Burgos, lo que todos conocemos como el Tren Directo o la línea 102, un tren que cumplirá este mes de marzo trece años sin conexión ferroviaria entre Madrid y Aranda de Duero. Y el resto de la línea está en precarias condiciones, habiendo sufrido varios descarrilamientos, el último en octubre de dos mil veintitrés. Y, señorías, hay un dato claro: Castilla y León no se puede permitir tener el tercer polígono industrial de Castilla y León, que es Aranda de Duero, sin conexión directa con Madrid. Pero esta línea no solo afecta a Burgos, también afecta al este de Segovia y, por cercanía, a Soria y a Valladolid.

La industria pesada de la provincia de Burgos necesita el transporte ferroviario para mover mercancías de gran volumen que no pueden ser transportadas por carretera. Pero tampoco hay que olvidar el derecho de las personas a desplazarse en transporte público, y precisamente el tren es uno de los transportes que más se está potenciando desde la Unión Europea. De hecho, se están subvencionando líneas... mejoras en líneas para dar más uso al tren, en detrimento de las carreteras. Por eso, es necesario recuperar la línea del directo Madrid-Burgos para luego conectar, a través de Irún, con Europa. Y es que hay otro dato objetivo: actualmente, señorías, en España hay una carencia de 20.000 camioneros. Por lo tanto, la necesidad de abrir varios ejes ferroviarios para dar abasto al transporte es más necesaria que nunca. Pero no solo eso, es que hay más datos objetivos: la Autoridad Portuaria de Valencia, que mueve el 40 % de los contenedores de este país y es el puerto más importante de España, ya ha dicho en varias ocasiones que está dispuesta a invertir en la línea para dar salida a sus contenedores.

Y es que en los próximos años, señorías, se van a duplicar los movimientos de *containers* tanto en el puerto de Valencia como en el de Algeciras, y tener una sola línea en Castilla y León ya han dicho que es insuficiente para todo lo que se viene. Esto, que ya se lo han avisado al Gobierno en los últimos dos años, parece que no sirve para nada. Y la pregunta es: ¿por qué no se hace nada? Yo entiendo, señorías del PSOE, que el secretario general de Puertos de España les hablaba de otras cosas, pero esta es la realidad de nuestro país.

En dos mil dieciocho, el presidente Mariano Rajoy se comprometió a la apertura viendo la viabilidad que se había demostrado en varios estudios por parte del Ayuntamiento de Burgos, la Diputación de Burgos y empresarios del sector. Pero fue llegar los Gobiernos de Sánchez y nada de nada.

La ministra Raquel Sánchez, en noviembre de dos mil veintiuno, anunció en Burgos 10 millones de euros para retirar la bateadora, abrir el túnel y relanzar nuevamente la línea; estamos en dos mil veinticuatro y nada de nada. Nuevamente, la ministra, el diez de marzo de dos mil veintitrés, anunció que el Ministerio estaba trabajando para la reapertura del directo; engaño tras engaño.



Pero es que ahora nos llega el superministro de Sánchez, el señor Óscar Puente, y, como sacado de una película, nos empieza a dar lecciones, eso sí, de mala educación, llamando a unos sinvergüenzas, a otros, demagogos y populistas. Pero, al final, señores del Partido Socialista, la realidad es que ni ustedes ni el Gobierno de Sánchez quieren abrir la línea. Pero ya la última es de traca, y es tratarnos de tontos en su última intervención en el Senado el pasado veinte de febrero. Y es que el señor Óscar Puente ahora dice que la apertura vale 1.300 millones de euros, y habla de actuaciones que ni siquiera se están pidiendo para la apertura.

Los profesionales del sector no dan crédito, les leo un titular: “Los expertos creen que Puente infla el coste del Directo”. Y es que no es creíble, señor Puente, que, cuando usted habla de electrificar una línea, diga que vale 800 millones 282 kilómetros, cuando, recientemente, Adif acaba de licitar la línea Teruel-Sagunto por 88 millones 100 kilómetros; y es que está multiplicando casi por 4 las cifras.

Señor Puente, señores del Partido Socialista, ya... ustedes ya no engañan a nadie, porque en Castilla y León, gracias a tener la mejor educación de España, sabemos hacer muchas cosas, pero, sobre todo, sumar, restar, multiplicar y dividir. Por eso, la propuesta que llevamos en esta PNL es clara y concisa: se tiene que abrir ya y acondicionar toda la línea del tren directo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del grupo enmendante, se ha presentado la Enmienda número 1275, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Bueno, trae a debate el Partido Popular una proposición no de ley que afecta a un eje ferroviario fundamental para el desarrollo industrial, comercial, turístico, para el transporte de mercancías con la que podríamos coincidir. Pero yo, cogiendo las últimas palabras que decía el señor Berzosa, dice: ¿por qué no se hace nada? ¿Pero usted me lo pregunta? ¿Usted me lo pregunta, señor Berzosa?

Estas iniciativas siempre son presentadas con pólvora ajena, es decir, cuando no gobiernan, porque, cuando gobiernan, no hacen absolutamente nada. Y a veces peor que eso. *[Aplausos]*. Y, si no, que se lo pregunten al entonces ministro, el señor De la Serna, o la decisión de cerrar por decreto la estación de El Montecillo de Aranda en el año dos mil doce, siendo ministra -recuérdelo- la señora Pastor, del Gobierno del señor Rajoy que, desde finales de dos mil once hasta junio de dos mil dieciocho, que gobernó en este país, si revisan sus Presupuestos, cero patatero, ni un solo euro para esta vía férrea. Por lo tanto, que... ¿usted me lo pregunta, señor Berzosa?

Qué casualidad, ¿verdad? En el año dos mil dieciocho, cuando iban a hacer un estudio, ¡vaya!, moción de censura y resulta que el señor Rajoy, bueno, pues perdió el poder.

Mire, cuando hablo de las... cuando hablo de las inversiones del PP en esta vía férrea por partes de que su Gobierno ha sido cero, hay que ver los compromisos que ha hecho el Partido Socialista, porque usted ha dicho que no ha hecho nada.



Pero yo he sido alcalde de esta ciudad ocho años -como bien sabe usted-, las únicas y escasas, cierto, inversiones las hizo Zapatero y Pedro Sánchez. Y le voy a dar datos: 4,2 millones de euros en dos mil cuatro, arreglo de la vía y estación de Aranda; cuatro... 423.500 euros en dos mil veintitrés para licitación de ese estudio, el que... el que dejaron ustedes sin hacer, claro; y 1.000.000 para este año para la mejora y construcción de un desvío que una la vía central con el ramal de Prado Marina.

Señor portavoz del Partido Popular, si lo que trae a este Pleno para intentar un consenso es esta iniciativa, desde luego, que está llena de insultos, llena de insultos al... -no se la voy a leer- al señor ministro de Transportes, mire, no cuente con nosotros. No cuente con nosotros.

Estamos dispuestos a colaborar en esta solución positiva para el desarrollo de esta vía férrea, siendo conscientes que aumentarían con otros 450 millones de euros para abrirla con unos sistemas mínimos de seguridad y calidad. Seguramente, esos estudios, que dice usted que son externos, es porque tienen ya el estudio de Adif. Pero el estudio de Adif que ustedes tienen no lo quieren sacar aquí. Pero está claro que es un estudio real y, si no, queremos ver la contraposición.

Convendrá conmigo, por tanto, que, para llegar a acuerdos, insultar a un ministro en la parte expositiva, bueno, mal, pero se puede llevar; pero en la parte resolutive de una proposición no de ley, ¿cómo es posible que usted plantee lo siguiente? Porque no ha dicho nada aquí, ¿verdad? Pero dice en la parte resolutive: "... rectificando al bochornoso Ministro de Transportes, deje de intentar engañar e insultar a los castellanos y leoneses". ¿Esa es su parte resolutive? ¡Hombre!, es como si yo le digo en la parte resolutive de una iniciativa -siguiendo lo mismo que han dicho ustedes- que el señor Mañueco, el de la peineta, es un bochornoso y pésimo presidente... [aplausos] ... que engaña a los castellanos y leoneses continuamente. Y, a continuación, pido el apoyo de su grupo para que apoye dicha proposición. Vamos, sean serios, sean serios.

Señor De la Hoz -que no está, no está en toda la mañana, pero bueno- es el que la firma y el responsable intelectual de semejante bodrio del que se tiene que sentir orgulloso. Y también me extraña que los letrados hayan permitido que semejante texto resolutive pueda venir a Pleno. [Aplausos].

Reitero, por lo tanto, desde finales de dos mil once hasta junio de dos mil dieciocho estuvo la bateadora en el mismo lugar. ¿Qué hizo el señor Rajoy? Nada, ni siquiera presupuestó un solo euro. Nada de nada. El Partido Popular, cuando está en la Oposición, es un partido irresponsable e irrespirable, pero piden consensos cuando es Gobierno y pretende que el Partido Socialista apoye una PNL llena de insultos hacia un ministro del Gobierno de España. Yo entiendo que le tienen ganas: hombre, claro, después del revolcón que le dio... que le dio al señor Feijóo -hombre, ese que no quiso ser presidente-, y hace unos días que ha hecho usted mención al señor Lacalle, al senador por Burgos, lo entiendo. Hombre, pero pretender jugar con las infraestructuras para Aranda y Burgos insultando por escrito y con publicidad al ministro de Transportes, señor Óscar Puente, es, además de ser poco inteligente, una absoluta necesidad.

Por eso, si quieren que impere la cordura y el apoyo de mi grupo a una proposición que podríamos compartir en la fase resolutive, le presentamos la siguiente enmienda, en la que no tienen cabida los insultos al señor Óscar Puente. Solamente quitamos los insultos. Usted verá, ustedes verán.



Como sabe, la enmienda –que voy a hacer... voy a dar lectura de la misma– se presentó en tiempo y forma y por escrito. Y dice la enmienda de sustitución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez requiera al Gobierno de España a que inicie los trámites para la redacción del proyecto de acondicionamiento y reapertura de la totalidad del eje industrial, comercial y turístico, de conexión ferroviaria entre Madrid y Burgos por Aranda de Duero, así como la retirada de la bateadora y posterior reparazón... reparación –perdón– del túnel de Somosierra y su posterior reapertura al tráfico”. Ustedes verán si quieren el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista; con insultos, no.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora sí, para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz, por un tiempo máximo de minuto y medio.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Pues más de lo mismo. Yo he leído ahí “bochornoso ministro”, “engañar”, “insultar”, son palabras que se incluyen en la propuesta de resolución de esta proposición no de ley. En los antecedentes de la misma se dice, en cambio, que las actitudes del ministro son impresentables en un representante institucional. Pero permítame decir que someter a votación una proposición no de ley en la que la misma propuesta de resolución califica literalmente como bochornoso al ministro, ni siquiera a sus actos, sino al ministro en sí, o cualquier otro insulto, creo sinceramente que tampoco es la mejor manera de respetar a un representante institucional.

Al igual que los señores consejeros de la Junta de Castilla y León representan a todos los castellanos y leoneses, un ministro nos representa a todos los españoles, nos guste o no nos guste.

Dada la situación de Ávila, no seré yo precisamente el que alabe la gestión del actual ministro de Transportes. Pero, volviendo a su proposición no de ley, ocurre algo que cada vez es más frecuente en estas Cortes, que, estando de acuerdo con muchas de las propuestas –y en este caso con la propuesta que usted ha traído–, pues a uno cada vez le cuesta más apoyarlas, dado el matiz de polarización y a los ataques, que van más allá de la necesaria crítica política, que a veces vemos.

Le repito: creo que este y cualquier ministro debe tratar con respeto a nuestra Comunidad –estoy totalmente de acuerdo–, pero tampoco caigamos nosotros en palabras innecesarias: intentemos buscar consensos y trabajar conjuntamente por esta tierra, que, mientras aquí nos insultamos, ve como siguen sin resolverse sus problemas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para continuar con el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene ahora la palabra el señor Igea Arisqueta.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, traigo la solución, una nueva enmienda *in voce*, ¿verdad?, que se divida la propuesta en dos puntos: la primera, con el texto del Partido Socialista; y una segunda, que solicite la reprobación de Óscar Puente por bochornoso, mentiroso y faltón. Yo puede que vote a favor de las dos. ¿Les parece como enmienda *in voce*? Yo creo que es buena.

Piden ustedes, con el mismo fervor, con el mismo fervor, que se lo pedían a Rajoy, la reapertura del directo, pero con más insultos. Nuestro procurador por Milán ha dicho hace poco aquí, en esta Cámara, hoy mismo, que esto de Salamanca que habían hecho ustedes era feísimo; feísimo porque, claro, se mezclaban dos cosas, y que querían enfangar. Nuestro procurador por Milán no debe de haber leído el texto de esta proposición que firma, porque es exactamente lo que el señor De la Hoz ha dicho a primera hora cuando hablaba de la Universidad de Salamanca, exactamente lo mismo: mezclar los insultos con... Y lo ha hecho mucho mejor... -he de decirlo- mucho mejor que las propuestas del Partido Socialista, que a este respecto han quedado escasas con respecto a los calificativos del vicepresidente. No tienen ustedes más cara porque no les cabe.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno compartido de fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra ahora el señor Fernández Santos. *[Murmullos]*. Como quiera.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, vicepresidente. Pues, vamos a ver, dos o tres consideraciones. La primera, señorías del Partido Popular, hay una cosa en la que coincido con ustedes: esta línea lleva 13 años cerrada. Si ustedes hacen un ejercicio de matemáticas sencillas, comprobarán, sin ningún lugar a duda, que hace 13 años gobernaba en este país y en esta Comunidad el Partido Popular; y eso quiere decir que el Partido Popular cuando ha gobernado del dos mil trece al dos mil dieciocho, en el que... -o el diecisiete- en el que por moción de censura se le... se le echa a Rajoy del Gobierno, no ha hecho absolutamente nada, no hizo absolutamente nada el Partido Popular para la reapertura del tren directo Madrid-Aranda-Burgos. Nada de nada. Insisto, son matemáticas. Yo creo que es algo palmario, en lo que ni siquiera creo que me puedan discutir: hace 13 años gobernaba el Partido Popular, y además con mayoría absoluta, y no hicieron nada para la reapertura del tren directo.

Pero bueno, más allá de esto, que puede sonar a hipocresía, de que, bueno, cuando estamos en el Gobierno no hacemos nada y ahora, que están en la Oposición del Gobierno de España, presentamos la iniciativa; más allá de eso, yo he de decir que desde Podemos, desde mi grupo parlamentario, estamos a favor de la reapertura del tren directo Madrid-Aranda-Burgos.

Con lo cual, en aras de un consenso y en aras de un entendimiento, si creo que todos los grupos de esta Cámara coincidimos en el fondo del asunto, yo les pido por favor que acepten la enmienda del Partido Socialista. Porque comprenderán ustedes que no es muy de recibo pretender sacar una iniciativa insultando a un ministro de otro partido político. Entonces, yo les ruego que, si ustedes de verdad quieren sacar



adelante esta... esta propuesta, acepten la enmienda del PSOE, que es la literalidad de lo que ustedes proponen, pero omitiendo y quitando los insultos. Creo que es de sentido común y creo que, si quieren consenso, acuerdo y la reapertura del tren directo, deberían aceptar mi propuesta. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todos. Doy la bienvenida a estas Cortes a don Antonio Linaje, alcalde de Aranda de Duero, y a parte de su equipo. Y quiero enviar también un saludo a don Jorge Núñez, de la Plataforma por el Ferrocarril Madrid-Aranda de Duero-Burgos. Seguiremos trabajando juntos por el futuro de nuestros territorios, porque por eso los representamos.

Nos encontramos de nuevo apoyando una infraestructura de la España vaciada. En esta ocasión ponemos voz a las reivindicaciones de la Plataforma por el Ferrocarril Madrid-Aranda de Duero-Burgos y de Sentir Aranda, una agrupación que, como nosotros, nació de la sociedad civil por el hartazgo de los ciudadanos.

Dicen desde el Partido Popular que la actitud del actual ministro de Transportes es bochornosa, y podemos compartirlo; pero conviene hacer un poco de memoria y ver que esta situación es responsabilidad de numerosos partidos, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular. El comienzo del declive de la línea de ferrocarril se produjo con la ministra de Fomento del Partido Socialista Magdalena Álvarez, sin que mediara ninguna queja por parte del entonces presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

Producto de la falta de inversión y de mantenimiento, en el año dos mil diez, siendo ministro de Fomento el socialista José Blanco, se produjo un grave descarrilamiento de un tren de viajeros a pocos metros de un túnel, entre las estaciones de Fontioso y Babón de Esgueva, del que, por puro azar, no hubo que lamentar ninguna víctima mortal. El Ministerio de Fomento decidió entonces suspender el tráfico comercial de viajeros, continuando sin acometer los mantenimientos necesarios, lo que provocó el hundimiento de un túnel entre los municipios de Somosierra y Robregordo, dejando atrapada una bateadora de mantenimiento.

Desde el Partido Popular tuvieron la oportunidad de revertir la situación tras la toma de posesión de Ana Pastor, pero decidieron dejar de mantener la línea entre las estaciones de Manzanares, Soto del Real y Aranda de Duero.

Una de las últimas decisiones del ministro Íñigo de la Serna, antes de su cese, fue la de tapiar el túnel de Somosierra, dejando encerrada la bateadora; se trataba de esconder el problema en lugar de resolverlo.

Con el cambio de los nuevos Gobiernos socialistas el problema siguió enquistado con el ministro de Fomento José Luis Ábalos, quien mostró una posición arrogante y de desprecio hacia las reivindicaciones de los ciudadanos arandinos. Su sucesora, Raquel Sánchez, mostró una actitud más dialogante, e incluso llegó a prometer una partida para sacar la bateadora de Somosierra y la reapertura del túnel; pero nada.



El ministro actual, Óscar Puente, ha cifrado su reapertura en 1.300 millones, de los que 800 corresponden a su electrificación; una cifra que los expertos consultados dicen, o parece, desorbitada. En cualquier caso, para la primera fase de reapertura de la línea, no es necesario su electrificación, es suficiente con la extracción de la bateadora y reacondicionamiento del túnel de Somosierra y la infraestructura ferroviaria entre Manzanares, Soto del Real y Aranda de Duero.

Ante las peticiones de los ciudadanos, hasta el momento el señor Puente únicamente ha respondido bloqueando en redes sociales a Sentir Aranda por solicitar su reapertura y contratando otro estudio más de viabilidad de la línea, que parece que, con los resultados positivos de los seis anteriores, no tiene suficiente.

En resumen: los ciudadanos de la España vaciada estamos muy cansados de que se pasen la pelota unos a otros y de que eludan su responsabilidad. Pero, además de apoyar esta PNL -por supuesto que sí-, vamos a pedir a PP y PSOE de Castilla y León que trabajen juntos para que las infraestructuras de nuestra tierra salgan adelante sin importar el color político.

Por último, nos gustaría añadir que en estos momentos se encuentra aún en fase de aprobación la Red Transeuropea de Transporte por parte de las instituciones europeas. Si bien la definición del mapa de la red básica ampliada se ha negociado el nueve de febrero de dos mil veinticuatro en el Consejo de la Unión Europea, existe aún la posibilidad de introducir cambios en esa red. Por tanto, es urgente que el Gobierno central y la Junta de Castilla y León hagan presión para incluir esta infraestructura ferroviaria a esta red básica del Corredor Atlántico con el nombre de Corredor Central.

Esta reclamación popular por parte de los colectivos sociales y económicos de Burgos viene a respaldar las palabras de la señora González Corral, en la nueva estrategia logística de Castilla y León, sobre la necesidad de modernización de infraestructuras hacia líneas de altas prestaciones. Pero vamos, ¿qué vamos a esperar, si el señor Fernández Mañueco no sabe dónde va la línea Soria-Torralba? Desde luego que al Atlántico no.

Por todo ello, nos gustaría añadir a la propuesta de resolución del Partido Popular un segundo párrafo, con la siguiente redacción: "Asimismo, se insta al Gobierno de España a impulsar en la Unión Europea la introducción de la línea ferroviaria Madrid-Aranda de Duero-Burgos dentro del Corredor Atlántico, y el enlace ferroviario Soria-Castejón dentro del Corredor Cantábrico-Mediterráneo definidos en la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T), así como dentro del Rail Freight Corridor. Gracias. *[Aplausos]*."

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene ahora la palabra el señor Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Pues aquí hay para todos, porque, realmente, PSOE y Partido Popular han gobernado España y no han



hecho nada nunca cuando les ha tocado. Nunca. Se tiran los trastos unos a otros, pero nunca han hecho nada.

Por otro lado –de eso hablaremos luego–, igual por eso está el señor Linaje de alcalde: ni socialistas ni Partido Popular. Algo habrá que han hecho mal. Y luego, Podemos, que se pone todo digno diciendo que está a favor, cuando llegaba a las Comisiones en el Congreso de los Diputados sobre esto hacía trilerismo político para, si votaba Vox a favor, no lo votaban ellos, y hacían que no fuésemos porque sabíamos que era un juego. Así que, que no nos engañen, que ya sabemos todos a qué se juega en esta infraestructura.

Miren, es triste, es duro para una provincia, para dos, para tres –porque son las que se afectan en esto– ver cómo el Gobierno no tiene esta vía en sus planes. Aparece en los mapas, pero si no hay dinero, es como que no está.

Por otro lado, es constatable la falta de mantenimiento que tienen esta... esta vía, ya no solo obviamente que están cerrados 150 kilómetros y totalmente casi desmantelados la parte entre Aranda y Burgos, que está teniendo verdaderos problemas de flujo de trenes porque hay... hay descarrilamientos y una falta de mantenimiento asombrosa.

Por otro lado, a ver, nosotros entendemos que se pueda favorecer a otras zonas, a otras ciudades castellanas o españolas para el tráfico de ferroviario, porque creemos que hay que vertebrar España en todo su conjunto; pero lo que no se puede hacer es favorecer a unos perjudicando a otros, porque eso al final generará deslocalización de las empresas y generará pérdidas de puestos de trabajo y generará que la población se vaya.

Por lo tanto, vamos a ser si somos más responsables a la hora de gestionar, sobre todo el Gobierno de España, y pensamos en un conjunto de país y hacemos una vertebración razonable. Bien.

Por otro lado, yo no sé si es la tercera vez que me subo a esta tribuna para defender la postura de Vox sobre esta... sobre esta infraestructura, sobre esta vía férrea. Lo vamos a hacer las veces que haga falta, en todos los foros. Lo hemos siempre, siempre, sin fisuras: Juan García-Gallardo, en todas sus intervenciones; Santiago Abascal, en los mítines y cuando han tenido que representarlo en el Congreso de los Diputados; nosotros, en el plante de los sábados. No sé, lo vamos a hacer siempre, pues porque creemos en ello y porque además sabemos que es necesario.

Señorías del PP, esto es ventajismo; esto es ventajismo. Nosotros presentamos una PNL pidiendo esto, que, al fin y al cabo, fue la colaboración con la... con el mundo empresarial burgalés. Es ventajismo. Pero, bueno, es lo que hay: sabemos que a ustedes a veces les gusta más el titular y la foto. No pasa nada. Para ustedes. Nosotros lo que queremos es que circulen trenes por Robregordo, y las mercancías vayan de Madrid a Aranda, de Aranda a Burgos, de Burgos a Santander, a Bilbao y a Europa. Y eso es lo que queremos. *[Aplausos]*. Y lo demás no nos importa. Nos sumamos con ustedes, trabajaremos juntos, pero con sensatez y, por favor, con poco ventajismo.

Bien. Miren, señorías, el futuro del transporte en Europa es intermodal. Es una realidad: marítimo, ferroviario y por carretera. Y no podemos estar ausentes en



Castilla y León de esas infraestructuras y de ese... de ese futuro que hoy es ya inmediato. España solo tiene el 4 % del transporte ferroviario, el 4 % de todo el transporte de mercancías es ferroviario. Europa tiene un 30 %. Fíjese si hay para mejorar y si hay instalaciones y vías férreas para... para construir y para poner en funcionamiento.

Dos datos: 5 trenes circularían diariamente por esa vía; 5 trenes diarios, 51.000 camiones que se quitarían de las carreteras. Con lo que supondría para ustedes -para todos- la contaminación y el mantenimiento y ahorro en carreteras.

Bueno, pues, mientras se decide el ministro -que también tengo para él-, el ministro todos sabemos que se pone en ridículo cada vez que habla; los números en esto le bailan... le bailan más que Iceta en un mitin del PSOE. Vamos a ver. Es que no puede ser, no puede ser, cuando todos, todas las universidades, todos los profesionales, ingenieros civiles, tienen estudios perfectamente detallados, serios, hechos, diciendo que no más de 13 millones de euros van a ser... van a ser los que se necesita para eso -y no haría falta ni electrificarlo-, el ministro sale... sale por peteneras.

Bueno, mire, señoría, no me voy a enrollar más porque esto está. Este. *[El orador muestra una pañoleta]*. Este es el símbolo, este es el símbolo de la dignidad de Burgos, Aranda, de Madrid, de Segovia. *[Aplausos]*. La dignidad de una región. Y esto... esto es lo que quiere Vox: tren directo ya.

Bien. Por otro lado, señor presidente, vamos a presentar dos... unas enmiendas de adición con varios puntos, que procedo a leer.

“Las Cortes... -punto 2- las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, requiera al Gobierno de España para que su proyecto de estudio anunciado sobre la ampliación del muelle de carga del puerto seco de Villafría (Burgos) incluya la inversión necesaria para que el muelle alcance una longitud de 750 metros”.

Punto 3: “Que, a su vez, se inste al Gobierno de España al estudio de viabilidad de la concesión privada de la explotación de la línea 102, Madrid-Aranda-Burgos, dado el interés mostrado por operadores ferroviarios, puertos y empresas”.

Y punto 4: “Que, a su vez, inste al Gobierno de España para que incluya en el trayecto Madrid-Aranda-Burgos la terminal de Villafría como punto referente de carga de la autopista ferroviaria Algeciras-Madrid-Irún”. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sicilia. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Berzosa Peña.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues, señor Fernández, Pablo Fernández, le voy a leer cuatro líneas de sus redes sociales el veintiuno de septiembre de dos mil veintidós: “Trabajando duramente para que pueda salir adelante en el presupuesto. Es cuestión de voluntad política, y la de Unidas Podemos es clara, que se pongan todos los recursos para la apertura de la línea férrea Madrid-Burgos”.



Llegó noviembre de dos mil veintidós y votaron en contra de todas las enmiendas presentadas por la Oposición, junto con los compañeros del Partido Socialista.

Señor Igea, ha hecho una mezcla ahí de enmienda, que no sé si era una enmienda *in voce*, o no era una enmienda. No podemos estar de acuerdo: al final es lo mismo que estamos diciendo nosotros, pero en una... en una sola, que es lo que... a lo que venimos a decir.

Soria ¡Ya!, pues mire, señora García Macarrón, ayer se lo... se lo comenté, esta PNL está enfocada al eje central de Algeciras-Madrid-Burgos por Aranda de Duero, hasta llegar a Irún, y mezclar otros ejes ferroviarios y otras líneas ferroviarias, como es la Soria-Castejón, nos parece que no... que no tiene mucha cabida en... en esta PNL. En todo caso, sí que le diré que el Partido Popular siempre va a estar en la línea de exigir al Gobierno de España las competencias que en este caso son las competencias obligatorias de... de líneas férreas entre varias Comunidades Autónomas.

Señor Sicilia, Vox, agradecer la enmienda presentada. Vamos a aceptarle ese punto número 2, de adición, que usted está proponiendo, pero no podemos aceptar ni el 3 ni el 4, puesto que entendemos que es un estado posterior a... a esa primera necesidad que es que se abra la línea férrea Madrid-Aranda, Aranda-Burgos.

Y señores del Partido Socialista, bochornoso es insultar a la consejera de Movilidad de Castilla y León; bochornoso es meterse con los senadores del Partido Popular de Castilla y León cuando defienden el tren directo en el Senado; y bochornoso es dar cifras que no se las creen ni los profesionales del sector. ¡Eso sí que es una vergüenza! *[Aplausos]*.

Se lo he dicho antes, se lo vuelvo a decir: no podemos permitirnos en Castilla y León que el tercer polígono industrial, que es Aranda de Duero, esté sin conexión directa con Madrid, pero tampoco perder la oportunidad de abrir un eje histórico que reforzará Burgos como nodo logístico nacional.

Y miren, señorías del Partido Socialista, tanto que defienden ustedes el tren directo en estas Cortes, les voy a leer un titular. Diecisiete de noviembre de dos mil veintidós: "PSOE y Unidas Podemos tumban las enmiendas que apoyaban el Tren Directo Madrid-Burgos". Esa es su realidad.

Pero también les quiero recordar que el pasado dos de marzo, en Robregordo, hubo una manifestación en defensa del Tren Directo realizado por la plataforma. Yo estuve allí, y más compañeros del Partido Popular, tanto del Senado como del Ayuntamiento de Aranda de Duero. ¿Pero saben a quién no vi? A ninguno de ustedes, a ninguno del Partido Socialista, ni de Burgos ni de Segovia. *[Aplausos]*. Y mucho menos ningún cargo de Podemos, tanto que lo defienden. ¿Sería por eso de que estaba nevando y hacía frío? ¿Se estaba mejor en el sillón de casa? No lo sé.

Pero miren, aquí solo hay que hacerse una pregunta, señorías del PSOE: ¿por qué el Partido Socialista y el ministro Óscar Puente castiga al sur de la provincia de Burgos y a Castilla y León no teniendo la intención de abrir la línea del Directo? Esta línea es una necesidad para el desarrollo de buena parte de esta Comunidad; pero no solo para el desarrollo industrial y comercial de la zona, sino que también para el desarrollo turístico de una zona tan importante como es la Ribera del Duero y su enoturismo.



Señor ministro, señor Puente, tómese en serio este asunto, porque la reapertura del Directo es una necesidad no solo para Castilla y León, también para todas las necesidades del eje ferroviario central de este país.

Y es que no puede ser, señorías, que tengamos un ministro vallisoletano y castellano y leonés más preocupado de los intereses de Sánchez que de las necesidades de Castilla y León. Así que, señor Puente, señores del PSOE, les pedimos respeto y futuro. Pónganse a trabajar, y menos amnistía y más abrir la vía. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Berzosa... señor Berzosa, señor Berzosa, ¿la enmienda del Partido Socialista? *[Murmullos]*.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Señor presidente, ha cambiado el texto, y pido... pido intervenir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Intervenga.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, presidente. Vamos a ver, aquí se ve claramente lo que sucede: no les interesa realmente apoyar esta línea férrea. *[Murmullos]*. No les... No, no, perdón, no les interesa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Hemos visto que Vox, con la que estamos de acuerdo precisamente en el punto 2 y en el punto tercero, estábamos de acuerdo, ha hecho una propuesta de modificación y, por lo tanto, vamos a contestar en ese sentido.

Pero vemos que al Partido Popular le interesa el ruido. No quiere que se reabra la vía, y, por lo tanto... *[aplausos]* ... por lo tanto, ahí se ve. Y la responsabilidad será suya, señor Berzosa. Gracias.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

**PNL/000852**

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 852, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 259, de doce de marzo de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: treinta y uno. Abstenciones: seis. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000853

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 853, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 259, de doce de marzo de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000854

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 854, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 259, de doce de marzo de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000855

En cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 855, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 259, de doce de marzo de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cuarenta y nueve. Votos en contra: veintiocho. Abstenciones: tres. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Debate y votación Dictamen PL/000004

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Quinto punto del orden del día: **Debate y votación del dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/1998, de veinticuatro de junio, reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y**



León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 116, de veintisiete de febrero de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación del proyecto de ley por la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de la Presidencia, el señor González Gago.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Presento hoy ante este Pleno de las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/1998, de veinticuatro de junio, reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León. Una ley que se aprobó ya en mil novecientos noventa y ocho en desarrollo de la competencia exclusiva en materia de casinos, juegos y apuestas, que el Artículo 70.1.27 del Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad de Castilla y León.

Señorías, la actualización de esta normativa es ineludible tras veintiséis años de vigencia. Refleja nuestro compromiso con la evolución de la sociedad y da respuesta a la necesidad de incluir nuevas medidas normativas adecuadas a la realidad de hoy en día en esta materia.

Superadas ya las retrógradas y trasnochadas teorías de la prohibición del juego de siglos pasados como actividad que podía denigrar a la persona y que, por ello, estaba denostada públicamente y actuaba en la clandestinidad, hoy nadie duda de la conveniencia de la normalización de esta actividad empresarial, que se configura como socializante, como una forma de asueto y ocio, dentro de la libertad personal, y ello sin perjuicio del necesario control administrativo, que, como en otras actividades, pueden estar sujetas a limitaciones en aras a la protección de otros intereses públicos superiores.

Este texto legal es respetuoso con la distribución competencial constitucionalmente prevista, que ha permitido al Estado desarrollar el juego por los modernos cauces telemáticos y de comunicación, de los que es el único responsable, y determinar los aspectos básicos de la materia, todo ello en su ley de veintisiete de mayo de dos mil once, reservando, por lo tanto, para esta Comunidad Autónoma todo lo referido al juego presencial, a excepción de los establecimientos desplegados por la propia SELAE y la ONCE.

Y para esta actualización, el texto que se somete a su parecer parte de dos principios generales: por un lado, consagrar la mayor y mejor protección de las personas vulnerables que puedan verse afectadas por esta actividad; y, por otro, ofrecer seguridad jurídica a este sector empresarial, que ampara unos 2.000 puestos de trabajo directo en nuestra Comunidad y produce importantes ingresos impositivos a favor de las arcas autonómicas con los que poder acometer esenciales servicios públicos. En definitiva, nos encontramos ante un texto legal que será, sin duda, el más moderno y avanzado de España.

En el proceso de modificación de la Ley reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León se ha otorgado una importancia central al diálogo colaborativo entre



el Gobierno autonómico y todos los actores dentro del ámbito de los juegos y apuestas. Así, esta modificación legal recoge gran parte de las propuestas adoptadas por la conocida como “Mesa del juego responsable de Castilla y León” en las sucesivas reuniones mantenidas, y en la que estaban presentes los distintos agentes implicados. Me estoy refiriendo al sector empresarial, casinos de juego, salas de bingo, salones de juego y máquinas de juego, a los consumidores y usuarios –representados por la Asociación de Vecinos de Castilla y León y por los Jugadores de Azar Rehabilitados–, a los representantes de los trabajadores –UGT y Comisiones–, así como a la propia Administración autonómica –con las Consejerías de la Presidencia, Sanidad, Familia y Educación–, pero también la Administración estatal (la Delegación del Gobierno de Castilla y León) y de las Administraciones municipales a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Todos, señorías, todos, y algunos de los cuales nos acompañan hoy, en este día tan importante, aquí en este hemiciclo.

Lo que, lógicamente, da mucha legitimidad al texto legal propuesto a estas Cortes, donde se han valorado y ponderado las iniciales pretensiones de todos los interesados para buscar ese punto intermedio de consenso y acuerdo que se plasma a lo largo de su articulado.

Y he querido mencionar la originaria ley de mil novecientos noventa y ocho porque nos hace recordar aquellos tiempos de diálogo y de búsqueda de acuerdos entre todos los grupos parlamentarios, como ocurrió aquel diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, en el que se aprobó el texto legal por unanimidad.

Uno de los objetivos prioritarios de esta modificación es precisamente profundizar en las políticas de juego responsable, con el fin de crear un entorno de juego más seguro y consciente y garantizar la debida protección a la salud pública. La protección de los consumidores, y especialmente de las personas menores de edad y los colectivos vulnerables o que presenten conductas compulsivas, que pueden tener problemas por un consumo abusivo, ha sido una guía a la hora de abordar la norma.

En este sentido, la ley contempla la permisividad cero de acceso al juego presencial de los menores y los autoprohibidos. Respecto a esta accesibilidad, se intensifica el control de entrada a los establecimientos específicos, debiendo disponer cada una de las puertas de entrada al establecimiento, además del servicio de control de acceso, de un registro individualizado de los visitantes. Aunque la Memoria de Juego del último año no contempla que se haya abierto ni un solo expediente sancionador en Castilla y León por presencia de menores en estos locales –cosa de la que todos nos debemos alegrar–, ni los empresarios pueden relajarse con el debido cumplimiento normativo ni el control de la inspección de esta Administración va a bajar la guardia.

Se fija un nuevo régimen de distancias mínimas entre establecimientos específicos de juego y apuestas con independencia de la naturaleza del establecimiento y juego que se desarrolle, concretamente en 300 metros, lo que evitará posibles zonas de saturación. Y se aumenta de 100 a 150 metros la distancia de estos establecimientos específicos de juego a centros oficiales de enseñanza reglada.

Soy consciente de que sobre las distancias puede haber diferentes opiniones, pero puedo asegurarles que hay normativas autonómicas más amplias en los metros, pero también más reducidas, en un tema que –convendrán conmigo– debería estar unificado a través de un pacto interautonómico de Estado, ya que los menores de



Castilla y León no son ni más influenciables ni menos que los de otros territorios, y, en todo caso, la cifra de metros que se pueda fijar individualmente siempre será aleatoria o discrecional.

Además, se limita absolutamente la visualización del interior de los establecimientos desde la calle y se exigen en las puertas de acceso a todos los establecimientos específicos la fijación de carteles informativos que adviertan de la prohibición de entrada a los menores de edad y a las personas inscritas en el registro de autoprohibidos.

Por otro lado, dentro del Registro de Juego y Apuestas de Castilla y León se crea un apartado específico: el Registro de Interdicciones de Acceso al Juego de la Comunidad de Castilla y León, donde constarán las personas con limitación individualizada de acceso y práctica a los juegos y apuestas que, con el fin de otorgar la máxima protección posible a este colectivo de personas, podrá estar interconectado con el Registro de Interdicciones de Acceso al Juego de ámbito estatal y con los registros equivalentes de otras Comunidades Autónomas.

Otro de los objetivos prioritarios de esta modificación es, precisamente, garantizar la debida protección de la seguridad, controlando la no afectación de intereses superiores, como pueden ser el orden público, el blanqueo de capitales o la prevención de financiación de cualquier actividad terrorista.

En este sentido, para garantizar el desarrollo de esta actividad con la adecuada seguridad, también quiero destacar como derechos del sector el poder determinar las condiciones de acceso a sus establecimientos, respetando siempre, eso sí, los principios fundamentales de no discriminación por motivos de raza, género, orientación sexual, religión, opinión, discapacidad u otras condiciones personales o sociales, o la facultad de adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y calidad en el funcionamiento de los establecimientos. Estas disposiciones se orientan a proporcionar seguridad jurídica a las empresas, promoviendo con ello un ambiente propicio para el desarrollo de su actividad empresarial.

Por último, paso también a comentarle algunas otras modificaciones importantes del proyecto de ley.

Respecto a la promoción, se intensifican las medidas de control de las actividades de publicidad, patrocinio y promoción del juego y las apuestas, quedando sujeta toda acción en este sentido a autorización administrativa previa. Solo queda exceptuada la que se realice en el interior de los establecimientos específicos y en los medios de comunicación especializados del sector.

Para otorgar la autorización administrativa se deberá respetar la normativa sobre protección de menores, la normativa específica sobre comunicaciones audiovisuales y la normativa de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. Y, en todo caso, no podrá contener gráficos, textos o imágenes xenófobas, sexistas, que fomenten comportamientos compulsivos, actitudes de juego no moderado e irresponsable o cualquier trato discriminatorio contrario a la Constitución o al Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Con el objetivo de incidir en la práctica de un juego informado, seguro y consciente en el interior de los locales específicos de juego, el proyecto de ley obliga a los establecimientos a disponer de folletos informativos de la práctica de juego



responsable y folletos informativos de la prevención y tratamiento de ludopatía, así como del modelo oficial de solicitud de inclusión en el Registro de Interdicciones de Acceso al Juego de Castilla y León, y deberán anunciarlo a la entrada del establecimiento. Asimismo se exige que estén a disposición de los jugadores hojas de reclamaciones.

Por lo que se refiere al ámbito sancionador, se establece por primera vez el carácter finalista de la recaudación obtenida por la imposición de sanciones, cuyo destino principal será la financiación de programas de prevención y rehabilitación de personas con problema de adicción al juego, a campañas y acciones formativas de prevención y a programas sociales, educativos y de salud pública.

En este ámbito se definen los importes de las multas que procede imponer por las faltas leves, graves y muy graves, cambiando, lógicamente, las pesetas de entonces por los euros de después, y quiero remarcar que se hace con la misma técnica normativa, exactamente igual, a la contemplada en la ley de mil novecientos ochenta y ocho [*sic*], y que ha permitido desde entonces sancionar justa y proporcionalmente todas las infracciones cometidas, como se va a seguir haciendo con este nuevo texto.

Para finalizar, quiero reseñar, como novedad, que el proyecto de ley incorpora el Título IV bis, donde se prevé la creación de la Comisión Técnica de Coordinación del Juego Responsable como órgano encargado de coordinar la política global de toda la Administración de la Comunidad de Castilla y León en materia de juego responsable. Esta Comisión tiene como misión la elaboración y el seguimiento de la Estrategia de Prevención y Tratamiento del Juego Patológico. Estrategia novedosa que tendrá un carácter plurianual y en la que se aborden las medidas coordinadas para su prevención.

De igual forma, con el fin de sensibilizar y generar actitudes responsables y modificar hábitos inadecuados o perjudiciales, se crea también un nuevo Título VII: "De las políticas del juego responsable", entendidas como aquellas en las que el juego, desde una perspectiva integral de responsabilidad social, se contempla como un fenómeno complejo donde deben combinarse acciones preventivas, de sensibilización, de información, de intervención y control, así como de reparación de los efectos negativos que se pudieran derivar del mismo.

El juego responsable se configura como el conjunto de medidas normativas e informativas tendentes a asegurar que la participación en los juegos y apuestas se realiza de manera consciente, sin menoscabo de voluntad ni de la libre determinación del jugador, dentro de unos parámetros saludables, y se concreta en el texto legal en unos principios rectores, correspondiendo a la Administración velar por su aplicación y a las empresas colaborar en su puesta en práctica.

Concluyo, señorías. Si en el proceso de modificación de la Ley reguladora del Juego y las Apuestas de Castilla y León este Gobierno ha dado especial importancia al diálogo y consenso, espero que en esta sede, el Poder Legislativo, se siga manteniendo este espíritu. Por ello, deseo que este proyecto de ley, como hizo su hermano mayor, cuente con el apoyo de todos los procuradores de estas Cortes de Castilla y León. Muchas gracias. [*Aplausos*].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor consejero. A continuación pasamos al debate de las enmiendas que subsisten para su defensa en Pleno. Debate de las 25 Enmiendas números de la 1 a la 8, ambas inclusive, de la 13 a la 22, ambas inclusive, y de la 24 a la 30, ambas inclusive, que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara.

Para un turno a favor de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Bien. Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días. Pues fíjense, la ley que nos trae... que nos traen hoy aquí es una ley que no ha sido consensuada. Señores del Partido Popular, hoy es un día verdaderamente triste para Castilla y León. Con sus votos y los de la ultraderecha van a dar luz verde a una ley que promueve el juego privado y, con ello, la ludopatía.

Se supone que los Parlamentos deberían trabajar para proteger a los ciudadanos de las amenazas de actividades nocivas, como, por ejemplo, las que generan adicciones. Pues bien, ustedes, hoy, están haciendo exactamente lo contrario: con esta ley eliminan las pocas restricciones que todavía tenían las actividades del juego en esta Comunidad, y pondrán a las personas de Castilla y León a los pies de los caballos de la adicción para que determinadas empresas, que ustedes conocen muy bien, se lucren a costa de ello. Sin duda, las consecuencias de esta ley son inasumibles para nuestra sociedad. En los próximos años cientos de familias verán como uno de sus miembros quedará atrapado en las redes del juego y dilapidará sus ingresos y hasta su patrimonio solo porque ustedes prefirieron dar un empujón a los empresarios del juego en vez de echar una mano a las... a las personas víctimas de la ludopatía.

De nada han servido... *[aplausos]* ... las advertencias del Grupo Socialista, que hemos hecho en forma de enmiendas. Ni una sola de las 26 enmiendas que ha presentado nuestro grupo han sido aceptadas, de lo que se desprende que la voluntad política del Gobierno para llegar a acuerdos responsables sobre esta ley han sido nulos. Y, al final, no han hecho caso a nadie: ni a los grupos parlamentarios ni a la mayoría de las asociaciones públicas y privadas, ni tampoco a aquellos colectivos, como las asociaciones de ludopatía y entidades del sector... del tercer sector social de Castilla y León, que pretendían obtener ayudas para la rehabilitación de personas afectadas, y que han ido aumentando en los últimos años sin que haya habido ningún tipo de ayuda o colaboración, y para los cuales la única solución por parte de la Junta de Castilla y León fue la callada por respuesta, ya que en la nueva ley se les vuelve a ignorar, como si estos problemas no fueran con ella.

No han tenido en cuenta tampoco que la mayoría de las enmiendas que presentamos nacen de las reuniones habidas con diferentes colectivos que nos han hecho llegar sus propuestas, y, por lo tanto, son el reflejo de esas iniciativas y que hoy se sienten absolutamente decepcionados.

Está claro, señorías del Gobierno, que el proyecto de la ley... de ley de apuestas y del juego que nosotros pretendíamos nada tiene que ver con el que han presentado y aprobado ustedes. No aporta ningún aspecto positivo o de mejora, a pesar de todas



las sesiones de la Ponencia que se han celebrado –y han sido ya varias–, y que más bien parece que han querido cumplir con el protocolo, es decir, que todo esto ha sido un engaño a la sociedad de Castilla y León.

Es indignante que no hayan admitido ni una sola enmienda del Grupo Parlamentario Socialista ni de las que han presentado las asociaciones. Ahora sabemos cuál es el motivo: para ustedes lo más importante es el negocio de las casas de apuestas por encima del bienestar de la ciudadanía de Castilla y León.

Los objetivos que se marcaba el proyecto de ley estaban especialmente dirigidos a las personas menores de edad y los colectivos especialmente vulnerables o que presenten conductas compulsivas ante el juego y las apuestas, a la protección de la salud pública, de la seguridad y del orden público, y a la implementación de las recientes políticas del juego responsable, con el objeto de crear un entorno del juego seguro, consciente y responsable. Ahora, podemos sentenciar que con el texto que nos han traído hoy aquí no vamos a poder cumplir los objetivos especialmente previstos en los antecedentes de esta ley.

Y, en este sentido, nuestras enmiendas trataban de evitar los problemas derivados de un consumo abusivo de los juegos y apuestas, con especial atención a los más jóvenes y a los colectivos especialmente vulnerables. Del mismo modo, presentamos enmiendas destinadas a garantizar una adecuada seguridad jurídica a las empresas que se dedican al sector del juego en el desarrollo de su actividad empresarial, tratando de hacer efectiva una absoluta adecuación a la legalidad vigente de esta actividad y que también han sido rechazadas. Como también fueron rechazadas aquellas enmiendas que presentamos para evitar la publicidad del juego en aquellos establecimientos en los que se practique algún tipo de juego sin que esto sea su actividad principal. De esta manera, lo que vamos a... a garantizar, en definitiva, es el espíritu de esta ley, es decir, la prevención de conductas adictivas.

También ignoraron nuestra enmienda para que se fijase la distancia mínima entre la instalación de un establecimiento del juego y apuestas y los colegios de todo grado, y que fuese, como mínimo, de 500 metros, así como que la distancia entre estos establecimientos sea de 1.000 metros. No solo ignoraban nuestra aportación, sino que, con ello, rechazaban también una resolución del Procurador del Común, en la que, actuando de oficio, les instaba también a reducir esas distancias entre las casas de apuestas y juegos y colegios, y casas de apuestas y juego entre sí.

Con esto, ustedes están invitando a iniciarse en el juego a los menores. Pero lo que convierte esta modificación de ley en papel mojado son las tipificaciones de las infracciones que proponen. Y ustedes lo saben, porque, si hubieran podido enmendarse a sí mismos, lo hubieran hecho. Hablo de nuestras Enmiendas 17 y 18 y 19, que proponían una nueva redacción al párrafo primero de... perdón, al párrafo primero del apartado 1, del apartado 2 y del apartado 3 del Artículo 35, con el siguiente contenido: “Punto 1. Las infracciones calificadas como muy graves se sancionarán con multa desde 60.001 euros hasta 600.000 euros. Punto 2. Las infracciones calificadas como graves se sancionarán con multa desde 6.001 euros hasta 60.000 euros. Y punto 3. Las infracciones calificadas como leves se sancionarán con multa desde 600 hasta 6.000 euros”.

En cambio, su propuesta permite la arbitrariedad de la Administración a la hora de sancionar. Por ejemplo: las infracciones calificadas como muy graves, que ustedes



proponen que se sancionarán con multas de “hasta” 600.000 euros, arbitrariamente pueden ser sancionadas con 1 euro, sin ninguna motivación; incluso puede dar lugar a que, debido a que la sanción sea tan escasa, le resulte más económico al sujeto vulnerar la ley que cumplirla. Esta ley, como cualquier otra que carece de poder coercitivo, como ya dijimos en el debate en Comisión, es una ley absolutamente inútil.

Esta modificación de ley que solo prioriza los intereses de las empresas no tiene en cuenta que estamos hablando de un gravísimo problema, que ha hecho que en nuestra Comunidad el número de pacientes con trastornos psicológicos relacionados con el juego patológico que están siendo tratados haya aumentado durante los últimos años de manera alarmante, según el propio Programa Medoracyl.

Vemos como la depresión, la ansiedad, el fracaso en los estudios, los delitos, la pérdida de confianza, los problemas laborales, los problemas con los hijos o con los padres, la degradación social y de la familia, la sensación de fracaso personal o el suicidio son habituales en las personas adictas al juego, y ustedes, con la aprobación de esta ley, adquieren un grado de corresponsabilidad ante estos hechos. De hecho, el índice de suicidios, seis veces mayor en estas personas al ser más vulnerables, generando que haya familias destrozadas por los efectos económicos y psicológicos derivados de esta patología.

La modificación de esta ley, señorías, era esperada y reclamada desde hace muchos años por los castellanos y leoneses a través de múltiples manifestaciones de colectivos vecinales, que no quieren que se instalen esos salones de juegos y casas de apuestas en sus barrios; psicólogos y psiquiatras, que nos recuerdan que están atendiendo cada vez más casos relacionados con la adicción al juego; sindicatos, que manifiestan que en sus servicios de ayuda se han triplicado los casos sobre ludopatía, que destruyen el entorno laboral, personal y familiar de los trabajadores y trabajadoras, siendo los más jóvenes quienes lo más sufren, o sea, quien está comenzando su vida laboral y profesional.

Sin embargo, el texto, que previsiblemente se va a aprobar, no va a cubrir ninguna de las necesidades expuestas por todos estos colectivos que representan a los ciudadanos de Castilla y León. Ustedes no han sido valientes ni a la hora de regular distancias ni a la hora de graduar adecuadamente las infracciones ni impedir la colocación de publicidad ni implantar un sistema de encendido remoto, entre otros. Excusas escudándose en que ya está contemplado en la ley, derivándonos al futuro reglamento, o que están basadas en criterios subjetivos.

Pero la realidad es que a la hora de redactar esta modificación del proyecto de ley, ustedes solo han mirado hacia un lado: hacia las empresas privadas del sector del juego, obviando, a pesar de sus buenas palabras, lo importante, como es la protección de los colectivos vulnerables a esta actividad, garantizando también la protección frente a los efectos adictivos a personas menores de edad, a personas especialmente vulnerables y a quienes presenten conductas adictivas frente al juego y las apuestas.

Esta ley no solo no protege, sino que tampoco previene conductas adictivas. Y, por otro lado, tampoco refuerza económicamente a las asociaciones que se dedican a la rehabilitación de personas afectadas por la ludopatía. Con la... -perdón- con la aprobación de esta ley, señor consejero, obvian ustedes el bienestar futuro de las personas con discapacidad y comprometen los intereses del movimiento CERMI.



Los representantes de las personas con discapacidad de Castilla y León se han manifestado rotundamente en contra de este texto. Con esta ley pondrán en gran riesgo las principales fuentes de empleo de las personas con discapacidad en la Comunidad, y a buen seguro que en un futuro tendremos todos la oportunidad de arrepentirnos con la absurda decisión que quieren tomar ustedes hoy.

El pasado siete de febrero se aprobó en este Parlamento la Ley de apoyos al proyecto de vida de las personas con discapacidad de Castilla y León; en aquel momento, Vox y el Partido Popular manifestaron la importancia que dicha ley tenía para el colectivo de personas con... con discapacidad. Muchas vidas, muchas familias, muchos proyectos sociales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

... se encuentran ahora en sus manos. (Sí, señor presidente, finalizo). Señorías del Partido Popular y de Vox, tienen tiempo de recapacitar y de enmendar esta ley. En definitiva, somos conscientes de que el juego existe y de que en Castilla y León se necesitaba una nueva regulación adaptada, y, como tal, hay que regularlo para proteger a aquellos que tienen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

... problemas; ... (Finalizo). ... sin embargo, la ley que saldrá hoy de aquí no va a cumplir con las expectativas planteadas por los diferentes colectivos de Castilla y León. No cuenten con el Partido Socialista para seguir condenando al juego a los menores sin articular ninguna medida que lo pueda llegar a impedir. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Sacristán. Para un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Carpio Guijarro.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Actualmente, Castilla y León cuenta con una Ley reguladora del Juego y de las Apuestas que fue creada en el año mil novecientos noventa y ocho, una ley creada en base a la competencia exclusiva que nos otorga el Artículo 70 de nuestro Estatuto de Autonomía. Desde el año mil novecientos noventa y ocho hasta la actualidad han pasado ni más ni menos que 26 años; 26 años en los que han cambiado las circunstancias del país, la forma de jugar, la forma de apostar, los hábitos de la ciudadanía, y en especial de nuestra juventud; y algo que es más importante: la oferta y la variedad del juego. Todo ello ha



ido evolucionando de forma sistemática junto con las nuevas tecnologías; es decir, el uso de los dispositivos móviles, el uso de ordenadores, de *tablets*, que nos permiten poder jugar y apostar 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año. Igualmente, ha cambiado también la forma y las campañas publicitarias respecto de las apuestas y el juego, más abundantes y con un mayor impacto, todo ello derivado de los nuevos modelos de *marketing*.

Es evidente que, tras 26 años, existía una absoluta y fundada necesidad de reformar y modificar la ley existente para adecuarla a las necesidades actuales, a la propia evolución de los tiempos y a la tecnología de la información que se utiliza a día de hoy.

La presente modificación legislativa que se presenta respecto de la Ley 4/1998 convertiría –de ser aprobada– a la ley en una norma integradora, una norma moderna, acorde a los tiempos y a las circunstancias; y, sobre todo, dotaría a la ley de las capacidades necesarias para proteger a las personas más vulnerables, que es lo que se pretende con esta ley.

Es evidente la existencia de una preocupación social por eliminar el consumo abusivo que pueda existir de las apuestas y el juego; y, para eso, se establecen formas de control para el juego presencial: se prohíbe el acceso... perdón, se prohíbe la entrada o acceso a menores de edad, a personas sometidas a incapacidad judicial con limitaciones de acceso al juego y a las apuestas, así como a los autoprohibidos. Porque una de las máximas de esta ley, de esta modificación legislativa, es dotar a la ley de la protección a todos los más vulnerables.

En cualquier caso, la protección es fundamental; y, para ello, se ha igualado las formas de acceso y control de las casas de apuestas a las que existen en los casinos. Es decir, se establece un control de acceso, que será además acompañado por un registro de visitantes y, en todo caso, se establece que se deberá tener folletos informativos respecto al juego y a las apuestas, y sobre todo de un tratamiento y prevención a la ludopatía. Es innegable: este proyecto de modificación legislativa trae mayor seguridad y protección para nuestros ciudadanos.

Así, la publicidad –como bien he expresado con anterioridad– parte de unas campañas de *marketing* más fundadas, más estudiadas, quizás adecuadas a crear una necesidad, a incentivar el juego. Y es por ello por lo que necesitamos una ley fuerte, una ley comprometida, y es lo que venimos a proponer y a traer en el día de hoy. Por eso les pido que, para poder contener, conseguir, una ley que pueda luchar, que pueda proteger a nuestra sociedad, voten favorablemente a ella.

En cualquier caso, la ley protegería el tema relativo a la publicidad con la ley de protección de menores, normativa general de la publicidad, defensa de consumidores y usuarios, lucha contra prácticas comerciales desleales, la lucha contra la normativa audiovisual o el cumplimiento de las regulaciones horarias. En definitiva, se busca que no se vulneren este tipo de normativas.

Miren, señores del Partido Socialista, yo entiendo que para ustedes la ley sea absurda, arbitraria, limitativa, injusta, todos los calificativos que desean regalarme; pero existe una realidad, y es que este cambio legislativo lo que viene es a mejorar la ley existente, la Ley 4/1998. Y la realidad es que ustedes no están en disconformidad con la ley o con el proyecto de modificación, sino que usted tiene la obligación de estar en disconformidad, porque su único objetivo es poder contar y vender que



combaten al Partido Popular, es salir ahora fuera y decir: “Es que nosotros no hemos apoyado lo que el Partido Popular”. Y no por que ustedes no estén de acuerdo con lo que el Partido Popular propone, sino porque no pueden estarlo, porque, si no, su electorado no se lo perdonaría.

Mire, nos dicen ustedes que han aprobado... que han presentado 30 enmiendas... 26 enmiendas. Eso es mentira, ustedes presentaron 30 enmiendas. Lo que ocurre es que 4 de ellas las tuvieron que retirar porque no tenían ningún tipo de fundamentación jurídica ni ningún tipo de fundamentación o motivación. Sí, señora Yolanda Sacristán, sí, así es. Porque las enmiendas se presentan para aportar algo novedoso o para mejorar las leyes existentes, no se presentan al tuntún, por presentar y poder decir: “Hemos presentado tantas enmiendas”. Son todas meras ocurrencias.

Y, mire, le voy a poner simplemente un ejemplo: Enmienda 29 –dicen ustedes–, la exclusión de esta ley de los juegos de la reserva estatal de loterías regulada en la Ley 13/2011. Es tan simple como tener conocimiento del propio Estatuto de Autonomía en su Artículo 70, que dice: Casinos, juegos y apuestas, excepto las loterías y apuestas del Estado y los juegos autorizados por el Estado en el territorio nacional a enmiendas sin ánimo de lucro. Es evidente que esta enmienda que ustedes proponen no tiene ningún sentido; nuestro propio Estatuto de Autonomía ya nos limita esa capacidad, no es necesario.

Igualmente, en la propuesta actual de ley lo que hace es... se amplía las distancias a 300 metros entre las correspondientes casas de apuestas, establece o determina la imposibilidad de poder colocar una casa de juego a menos de 150 metros lineales de los centros de educación; es decir, todo encaminado a la protección de menores y estudiantes.

Igual que ha relatado el señor consejero, se crea un Registro de Interdicciones donde se puedan registrar las personas con limitación individualizada de acceso y práctica del juego; todo ello podrá ser interconectado con el Registro de Interdicciones a nivel nacional y sus homólogos autonómicos, siempre y cuando se firme el pertinente convenio de colaboración.

Es más, la presente ley también protege desde un punto de vista sanitario, porque, en aplicación de la normativa nacional, establece la imposibilidad de crear zonas de fumadores o club de fumadores en el interior de las casas de apuestas.

Entendemos, en cualquier caso, que de la presente modificación de la ley, como plasma el presente proyecto de ley por el que se modifica la Ley 4/1998, se ocupan todas las necesidades del ámbito y de las apuestas del juego, regulando todo lo necesario de la mejor forma, pues así se regulan perfectamente las distancias, las formas de acceso a los consumidores, los controles de acceso, los registros, se regula la publicidad –uno de los grandes problemas–, las personas con prohibiciones de acceso, las obligaciones de las empresas del sector del juego. Es decir, no podemos exigir más a una modificación de una ley que, en caso de ser aprobada, actualizará una ley que necesita ser modernizada, fijándose acorde a los tiempos y a las necesidades actuales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carpio. Para un turno de réplica a favor de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez.



LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente. Mire, señoría, no se líe, no se líe y no se vaya por los cerros de Úbeda; lo que resulta realmente difícil de entender es la incongruencia entre el objetivo que todos hemos entendido que tenía la elaboración de esta modificación de la ley con el resultado que van a aprobar ustedes hoy aquí: veinte años esperando por esta ley para esto.

No tiene explicación que el Partido Popular y Vox hayan rechazado enmiendas con las que pretendíamos garantizar entornos seguros de juego, porque solo así se garantiza la prevención de conductas adictivas. De manera que, cada vez que ustedes se cuestionan si será posible poner en práctica todas las medidas que sean necesarias para ello, están cuestionando la capacidad de esta norma para cumplir su finalidad.

Como tampoco tiene sentido que hayan rechazado las propuestas que les ha trasladado la Fundación ONCE, y que nosotros les hemos presentado. Siempre hemos estado, estamos y estaremos al lado de las personas con discapacidad. Ustedes hoy aquí aprobarán esta ley en contra de la voluntad y de los intereses de las personas con discapacidad, del CERMI y de la Fundación ONCE. Pero yo les aseguro que el Grupo Parlamentario Socialista se compromete en el futuro a presentar la modificación de esta ley para que se encuentren recogidos plenamente los intereses de las personas con discapacidad de esta Comunidad. *[Aplausos]*.

Pero, por otra parte, quiero recalcar que especialmente grave es que ustedes planteen una distancia entre los establecimientos específicos de juegos y apuestas de 150 metros con los colegios y centros de formación, mientras nosotros lo que pedimos es que haya una distancia de 500 metros. Esto, señorías, es como una broma. Señores del Partido Popular, ¿creen ustedes que 150 metros son suficientes para evitar que los niños y niñas que salen de un colegio no vean y se sientan atraídos por estos centros de juego? ¿Les parece ético y responsable fijar en 150 metros la distancia mínima a la que estos centros puedan establecerse? Nos gustaría decir que nos inhibimos de la responsabilidad de lo que ocurra, pero no podemos hacerlo, porque las consecuencias serán terribles. Y no, señoría, esto no es velar por la protección de menores o de los colectivos.

Quisiera también resaltar que resulta sorprendente que se rechacen enmiendas presentadas por nuestro grupo parlamentario que hacen referencia al envío de comunicaciones comerciales; porque, señorías, prevenir y preservar a las personas con riesgo de adicción al juego de los efectos perjudiciales que este pudiera causar en ellas, esto, señoría, forma parte del espíritu de la ley que estamos tratando, de la de mil novecientos noventa y ocho y, sobre todo, de la modificación objeto de la Ponencia. Así que aprobar esta enmienda solo supone insistir en reforzar esa protección. No entendemos muy bien por qué la rechazan. Y hoy nos lo deberían de explicar aquí.

Pero es que, les repito, que esta modificación de la ley que proponen ni siquiera cumple con los objetivos de su exposición de motivos, porque en ella ustedes hablan de protección de las personas, de menores de edad, colectivos especialmente vulnerables o que presenten conductas compulsivas, y, sin embargo, ninguna de las enmiendas que hemos presentado nosotros, que han sido 26, ¿eh?, y que además inciden en la protección de estos colectivos, ni una de ellas ha sido aceptada por ustedes, como les he dicho.



Pero tampoco han querido ustedes incluir las propuestas, como decía anteriormente, de la Fundación ONCE, y han caído incluso en la baja de presionar a las organizaciones que integran el CERMI para que no manifiesten su opinión contraria a esta ley. Han llegado incluso a amenazarles con retirarles subvenciones y apoyos económicos. De verdad que no son conscientes que con la aprobación de esta ley el bienestar futuro de las personas con discapacidad y los intereses del movimiento CERMI quedan seriamente comprometidos. Con esta ley van a poner en gran riesgo las principales fuentes de empleo de las personas con discapacidad en la Comunidad. Y a buen seguro que, con ello, en un futuro todos nos vamos a arrepentir. Siempre hemos estado al lado de las personas con discapacidad. Ustedes hoy aquí aprobarán esta ley en contra de la voluntad y los intereses de las personas con discapacidad, del CERMI y de la Fundación ONCE. Y les vuelvo a asegurar que el grupo parlamentario se compromete a modificar esta ley en un futuro.

En definitiva, señorías, termino con un dato: en los próximos cinco años... perdón, en los últimos cinco años, quiero decir, se ha aumentado en un 15 % los casos de ludopatía, y en el caso de las personas jóvenes se ha triplicado el número de afectados, según datos de la Asociación de Jugadores Rehabilitados de Castilla y León. Este dato debería ser la máxima preocupación para todas las Administraciones públicas. Lamento enormemente que esto no sea así. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Sacristán. Para un turno de dúplica en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Carpio Guijarro.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Muchas gracias. Buenos días, nuevamente. Mire, señora Yolanda Sacristán, no se preocupe, que le voy a explicar por qué le hemos rechazado o por qué no se han aprobado algunas de sus enmiendas. Y es que partimos de la idea de que la mayoría de las enmiendas han sido presentadas por un desconocimiento bastante grande o absoluto de la ley. Es, básicamente, porque muchas cosas de las que usted solicita se encuentran reguladas en una norma de rango superior, como pueda ser el Estatuto de Autonomía –como les he dicho en mi intervención anterior–, o porque están ya realizadas en normas de rango idénticas o rango inferior.

Y es que, mire, por ejemplo, y voy a leer textualmente. Dicen ustedes en su Enmienda 4: “Queda prohibido el envío de comunicación comercial por correo electrónico u otro medio de comunicación equivalente, incluyendo las comunicaciones comerciales sobre la actividad promocional, a aquellas personas que hayan sido catalogadas como incursoas en comportamientos de juego de riesgo así como a aquellas personas participantes que hayan hecho uso de las facultades de autopropihibición o exclusión”. Sin embargo, esta petición que ustedes hacen ya se encuentra totalmente regulada con carácter general, es decir, vale para todo (para el juego, para el no juego, para todo), en el Decreto 7/2007, de veinticinco de enero, que establece en su artículo puntos... punto siete... punto... 7.2: queda prohibido el desarrollo de actividad publicitaria promocional mediante el empleo de medios de comunicación informáticos, telemáticos o de cualquier otro medio, tales como internet, chat, correo



electrónico, comunicaciones, fax, mensajes. Es decir, ¿me pueden explicar ustedes qué ocurrencia es esta de solicitar una enmienda que ya existe en la normativa? No lo llego a entender.

Dicen ustedes también que el Partido Popular no les acepta unas determinadas medidas. Pero si a usted les da igual; si usted no ha presentado ni una... una motivación jurídica ni ningún tipo de motivación. Si el Partido Popular hubiera dicho que 1.000 metros, hubieran dicho que 3.000. Ustedes, como he dicho, solo pretenden... solo pretenden atacar al Partido Popular, solo les pretenden combatir aquí para dar a los medios noticias.

Mire, le voy a decir más, dicen: estamos a favor con las personas de... con discapacidad. Aportan ustedes una enmienda en la que dicen: prohibir el acceso a las personas con discapacidad por resolución judicial el acceso al juego. ¿Sabe usted que una persona con discapacidad judicial puede ser una persona que tenga deficiencias motrices, una persona que la hayan amputado, por desgracia una pierna? ¿Qué hacemos? ¿La prohibimos a esta persona entrar a jugar? ¿Esa es su forma de defender a... a las personas con discapacidad? ¿Eso es lo que ustedes entienden? ¿Limitarles sus derechos? No se puede hacer de lo general lo particular, señorías. Es decir, cuando alguien propone una enmienda la tiene que proponer de una forma estricta, una forma concreta, no se puede hacer algo general.

En igualdad de condiciones, hablan ustedes de las medidas legales de apoyo. Para hacer esta enmienda y prohibición a una persona con discapacidad que tenga medidas legales de apoyo es necesario entender qué es eso. Para establecer una medida legal de apoyo es necesario establecer una curatela, con unas facultades para el curador. Es decir, se le puede determinar al curador que tenga unas facultades determinadas, bien sean médicas, para la actividad social, para la actividad laboral o para lo que consideren. No podemos prohibir a una persona determinada, que no tenga una limitación del juego, acceder a ello.

Mire, presentan también enmiendas -ni más ni menos que 4 para decir lo mismo- referente a la reducción de los plazos de explotación. ¿Fundamentación? Ninguna, porque somos el Partido Socialista y llegamos aquí y decimos lo que consideramos sin ningún tipo de motivación, ni más ni menos. *[Aplausos]*. Mire, este tipo de estudio o normativa que se le exige, si ustedes lo hubieran hecho, sabrían que esa enmienda confronta directamente con las Leyes autonómicas 6/2017, veinte de octubre; 23/2009, de veintiséis de marzo; Decreto 3/2009, de veintitrés de diciembre; y la Ley 5/2013, de estimulación y creación de las empresas de Castilla y León.

Pero, mire, todavía hay otra que es más curiosa: Enmienda 24. Intentan ustedes introducir el plazo de acceso o de publicación de... de la ley, desconociendo que la *vacatio legis* está ya regulada en el Código Civil, estableciendo que toda ley será efectiva entrar en vigor a los 20 días de su publicación. Me ocurre lo mismo, es decir, una mera ocurrencia. Viene usted a proponer algo que ya se encuentra regulado. Señorías, no entiendo el sentido de todo esto.

Pero hay una cosa todavía que me sorprende más, que son las Enmiendas 17, 18 y 19, que yo entiendo que uno de los objetivos de su partido sea cambiar de opinión, motivar diferentemente, crear confusión, pero es que ustedes han venido hoy a decirnos aquí que no hay una normativa establecida o una normativa existente muy laxa respecto a las sanciones. Eso es mentira. Existen tres tipos de sanciones: leves,



graves y muy graves, existiendo sanciones diferentes para cada tipo de sanción y un número *clausus* de la tipología de las sanciones que da lugar a la sanción.

Pero, mire, le voy a decir una cosa, y es que me resulta curioso que ustedes se preocupen por las sanciones, porque entiendo que un partido que rebaja las penas de malversación, elimina el delito de sedición, que indulta a terroristas y separatistas, que va a amnistiar a terroristas y que maneja el Código Penal a su interés partidista, les voy a decir una cosa: estén ustedes tranquilos, ¿eh?... [aplausos] ... estén ustedes tranquilos, porque, si algún amiguete suyo es condenado o es juzgado o es sancionado por la ley del juego, seguro que en la ley de amnistía le encontrarán un hueco. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carpio Guijarro. Continuamos con el debate de las enmiendas que subsisten para su defensa en Pleno. Pasamos a debatir las 9 enmiendas presentadas por procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, que mantienen para su defensa ante el Pleno de esta Cámara. Enmiendas número 2 y 6 de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández, escritos con números 964 y 1279; y Enmiendas número 1, 2, 4, 6, 7, 9 y 10 de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, con escrito con número 965.

Para un turno a favor de las enmiendas presentadas por los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández, tiene la palabra el señor García Fernández, por un tiempo de dos minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, señorías -buenos días a todos-, hoy venimos a debatir una ley que se ha... se ha hablado mucho sobre ella, la hemos debatido en la Comisión y hoy estamos aquí, en el Parlamento, para ver si, bueno, pues el Gobierno de la Junta de Castilla y León tiene a bien aprobar las proposiciones... las enmiendas, perdón, que hemos presentado para esta ley.

Son dos... dos enmiendas que hemos presentado, porque consideramos que es para nosotros, la Unión del Pueblo Leonés, esta ley es crucial en este sector, y sobre todo la regulación por parte de la Comunidad para controlar el mercado del juego y minimizar los riesgos asociados y la comprensión por parte de todos los agentes implicados.

El juego tiene una larga historia en todo el mundo, ha adoptado diversas formas, y es crucial que la regulación se entienda por parte de todos los interesados.

En este caso, nuestras enmiendas, habíamos... bueno, presentado varias; alguna se nos ha aprobado ya. Hoy estamos debatiendo sobre la 2 y la 6, en la cual nosotros queríamos insistir -y por eso seguimos con ellas- en que en el... la redacción del Artículo 28.bis, según la ley, sería fundamental que apareciese, según el párrafo redactado, nosotros queríamos incluir que el personal con funciones de Inspección y Administración general del Estado estuvieran presentes, porque nos parece, bueno,



totalmente viable y necesario que alguien sea... o que tenga esa función de inspección y no se quede al libre albedrío.

También en la Enmienda número 6, habíamos pedido la supresión del Artículo 36.bis de la ley. La motivación era que “Las medidas contenidas en este artículo sobre programas de prevención y rehabilitación, sobre campañas y acciones formativas y sobre programas sociales, son de suficiente trascendencia que su financiación no puede estar vinculada de ninguna manera a los ingresos procedentes de la recaudación en concepto de multas y sanciones. Unos ingresos, estos últimos, que dependen en buena medida de la capacidad administrativa de la Comunidad que pueden verse sometidos a un gran volubilidad de muchas razones”. Por eso nosotros consideramos que debería de haber una cantidad fija dedicada para ello, no dependiente de lo que se recaude o no se recaude.

Por eso mantenemos estas dos enmiendas, la Enmienda número 2 y la Enmienda número 6. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García. Para un turno a favor de las enmiendas presentadas por los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, tiene la palabra la señora García Macarrón, por un tiempo de siete minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Como todos saben, la regulación del juego es esencial, ya que, cuando el juego no está regulado adecuadamente, puede desencadenar problemas graves, como es el caso de la ludopatía, que es conocida como un trastorno mental por la Organización Mundial de la Salud. Por ello, una correcta y completa regulación del juego es esencial para proteger a los consumidores y prevenir el desarrollo de este tipo de trastornos adictivos.

Por tanto, se deben incluir medidas como la limitación de la publicidad de juegos, la implementación de programas de prevención, la imposición de límites en las apuestas y la edad mínima para participar en actividades de juego, así como la supervisión y regulación estricta de la industria del juego para garantizar prácticas justas y transparentes.

Además, su regulación también influye positivamente a la hora de mitigar los impactos negativos asociados con estas actividades, tales como el lavado de dinero y la corrupción. Al establecer un marco legal sólido y eficaz, se posibilita proteger a los ciudadanos y promover un entorno de juego seguro y responsable.

En relación con la presente ley que es objeto de este Pleno, su enfoque principal debe ir dirigido, tal y como señala el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley del Juego, y tal como mencioné en el debate de Comisión, hacia la protección de las personas menores de edad y los colectivos que sean especialmente vulnerables o que presenten conductas impulsivas ante el juego y las apuestas; a la protección de la salud pública, de la seguridad y del orden público y a la implementación de las recientes políticas del juego responsable, con el objeto de crear un entorno de juego seguro, consciente y responsable, que es lo que señalaba la Ley de mil novecientos noventa y ocho, reguladora del Juego y las Apuestas en nuestra Comunidad.



Desde ONCE nos han llegado algunas sugerencias en relación con esta ley, porque se plantean hasta dónde puede llegar una ley del juego de una Comunidad Autónoma en el sentido de que, por ejemplo, tanto la ONCE como el SELAE (Loterías y Apuestas del Estado) y también Cruz Roja son organismos de loterías públicos y se regulan por la ley nacional del juego, la Ley 13/2011.

Y si bien es cierto que los juegos reservados a la SELAE y a la ONCE son juegos de ámbito nacional, lo que significa que son autorizados por la Administración general del Estado, y que se someten a lo dispuesto en la legislación estatal, ello no obsta que la apertura de establecimientos en los que se vayan a practicar estos juegos, así como la instalación de terminales para la práctica de estos juegos en establecimientos ya abiertos al público, en particular los establecimientos de hostelería, estén absolutamente excluidas de la aplicación de la legislación en materia de juego correspondiente a la Comunidad Autónoma en la que se ubique el establecimiento, ni que no puedan dar lugar... no puedan estar en ningún caso sujetas a la previa autorización de dicha Comunidad Autónoma.

Esto es así porque la propia ley reguladora del juego somete con carácter general la apertura e instalación a la previa autorización autonómica siempre que esté prevista en su propia legislación, tal y como expone el Informe Ramón y Cajal del año dos mil diecisiete, concluyendo que lo que no se somete a previa autorización autonómica es la creación de establecimientos de la red comercial propia de estas entidades; en cualquier otro caso, sí. En el mismo sentido se manifiesta el informe sobre la Abogacía del Estado de dos mil once, por lo que parece que esta cuestión se encuentra clarificada.

Otra de las alegaciones que hacían al sector era la relativa a que se incluya en la misma que esta ley no se pueda aplicar a los operadores públicos de lotería. Es más importante de lo que parece, porque en esta ley se regulan cuestiones como que no se pueden poner puntos de venta a menos de 300 metros unos de otros, o la ampliación a 150 metros de distancia de los centros educativos.

Destacar también la referida al polémico Artículo 12.5, sobre las autorizaciones o títulos habilitantes que tienen que pedir los operadores de juegos públicos, ya que, si bien nunca han tenido que solicitarlas, a partir de la entrada en vigor de esta ley sí tendrán la obligación de pedir esta autorización o título habilitante previo, tanto para puntos de venta como para terminales de venta. Lo mismo se plantea respecto a los puntos de venta, pero para los terminales. Y voy a recordar que en Castilla y León la ONCE da trabajo directo a 2.500 personas.

En cuanto al punto segundo, por su parte, destacar que representantes de la Mesa Sectorial del Juego de Castilla y León nos han transmitido la necesidad de que no puedan establecer puntos de venta o terminales sin autorización, y coinciden en que la regulación del Artículo 12.5 evitará que quede parte del juego sin tributación ni control en la Comunidad Autónoma.

En el mismo sentido se manifiesta la Mesa Intersectorial del Juego, UGT, Comisiones Obreras, la Asociación de Ludópatas Rehabilitados y los empresarios del sector privado del juego. Y se trata, sin duda, de un sector importante, ya que abarca más de 1.500 trabajadores directos y cerca de 18.000 indirectos, con un total de cerca de 450 empresas.



De todas las enmiendas que presentamos desde nuestra formación política, tan solo una ha salido adelante –de momento– a través de una transaccional cambiando el texto, que es la Enmienda número 3, de sustitución.

Destacar que es una lástima que las demás enmiendas que hemos presentado no hayan obtenido la aprobación pertinente, ya que, exceptuando las dos que retiramos –la número 5, de sustitución, y la número 8, también de sustitución–, consideramos que el resto de enmiendas tienen plena justificación, y ayudarían a blindar de una manera más efectiva la práctica del juego en nuestra Comunidad y la necesaria protección de los sujetos a los que he hecho referencia al principio de mi intervención.

Todavía tienen un ratillo para que medite y puedan cambiar de opinión y aprobar nuestras enmiendas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Para un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidente. Y buenos días a todos, señorías. Pues mire, con esta modificación de esta ley de juego, reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León, lo que se ha permitido y se va a permitir es un control mucho más exhaustivo del juego por parte de la Administración. No se pretende impedir el juego, pero tampoco incitarlo. Lo que sí que se pretende, y que es lo que se ha conseguido con esta ley, es regular precisamente para que exista un mayor control, intentar evitar, en la medida de lo posible, que existan esas conductas adictivas o que las personas menores de edad o personas con discapacidad puedan acceder al juego. En definitiva, intentar conseguir un juego mucho más responsable, que es lo que pretende la ley, y velar precisamente por los colectivos más vulnerables.

Mire, un aspecto clave de la ley –y ya entro en las enmiendas que nos ha presentado Soria ¡Ya!, las cuales no vamos a admitir por lo que les vamos a explicar ahora mismo, que seguro que comprende usted– es el Registro de Interdicciones de Acceso al Juego de la Comunidad de Castilla y León, donde van a constar en ese Registro de Interdicciones las personas que tienen una limitación individualizada para poder acceder al juego, con el fin de otorgarles la máxima protección posible a este colectivo, y que podrá, podrá estar interconectado con el Registro de Interdicciones de Acceso al Juego de ámbito estatal. Y decimos “podrá” porque no puede ser obligatorio, que es lo que pretende usted.

¿Y por qué no va a ser obligatorio? Porque, mire, ese Registro de Interdicciones de Acceso al Juego de la Comunidad de Castilla y León, su gestión, depende única y exclusivamente del órgano directivo central competente en materia de juego y apuestas de la Comunidad de Castilla y León, y en ese Registro de Interdicciones de Acceso al Juego se va a anotar la información necesaria para hacer efectivo el derecho de todas las personas a que les sea prohibido el acceso a los establecimientos de juego, por lo que su ámbito es autonómico, y las previsiones que vayan más



allá de este ámbito competencial no pueden imponerse –como pretenden ustedes–, sino que su previsión debe ser con carácter facultativo.

Además, por otro lado, en este registro el efecto que se pretende con la inscripción es hacer efectivo ese derecho de estas personas a no entrar en los establecimientos. Y ya el Artículo 7 bis del proyecto de ley habilita la posibilidad de establecer un sistema informatizado para la interconexión automatizada del Registro de Interdicciones de Acceso al Juego de la Comunidad de Castilla y León con el Registro de Interdicciones de ámbito estatal, así como mecanismos... otros mecanismos de coordinación necesarios para la comunicación de los datos.

Es más, existe el Consejo de Políticas del Juego, que ya se reunió el catorce de julio del dos mil veintiuno y adoptó un acuerdo por el cual se determinan los principios para establecer una cooperación más estrecha entre los citados Registros de Interdicciones. Y ese acuerdo, además, está fundado en la regulación y supervisión de esta actividad y en la protección de los colectivos más vulnerables, respetando y valorando así los distintos modelos desarrollados por las Comunidades Autónomas y por la Administración general del Estado, puesto que cada uno de estos modelos obedece a un marco social, a un marco económico específico de conexión íntima con su propia realidad. Por ello, no se puede aceptar esa enmienda.

Mire, en cuanto al establecimiento... el servicio de control de acceso a los establecimientos, ahora existe una regulación mucho más exhaustiva para ese acceso a los establecimientos, porque se impone la obligación de tener personal en las entradas de los establecimientos para controlar los visitantes y, así como ese Registro de Interdicciones, para prohibir aquellas personas que se han inscrito de forma voluntaria en ese Registro de Interdicciones. Será, además, gestionado –porque lo dice ya el propio artículo de la ley– por el propio empleado que desarrolle esas funciones el establecimiento, y podrá además servirse de los servicios técnicos previamente homologados por el órgano directivo.

Ustedes, en su enmienda, pretenden que tengan una especialización concreta ese personal que exista en las entradas de los establecimiento. Pero, mire, a este respecto lo que hay que señalar es que la normativa sustantiva reguladora de los casinos de juego, de los bingos, de las casas de apuestas ya impone a estos establecimientos la obligación de disponer de un servicio de control y de admisión. Y el proyecto de ley que se está debatiendo en estas Cortes lo hace extensible –como acabo de decir– a todos los establecimientos del juego de Castilla y León.

Y, por otro lado, además, debemos señalar que, para llevar a cabo estas tareas de servicio de control de admisión, no se requiere una titulación o especialización alguna, entre otros motivos, porque no se trata de unas labores que deban llevarse a cabo por personal especializado, por lo que será la empresa –la titular del establecimiento– la que valore las cualidades del personal que ponga en la entrada de los establecimientos. Y, además, para que se queden tranquilos, en los últimos años, es decir, en todos los años que lleva en vigor la ley, no se ha producido ningún tipo de incidencia que pueda llevar a pensar lo contrario.

Después, otra de las enmiendas que presentan ustedes es en relación con la prohibición de menores, que se regula muy exhaustivamente el que no puedan entrar, lógicamente, los menores de edad y las personas con discapacidad. Y aquí esa es una obligación que establece el Artículo 7 bis también. Y esa misma prohibición la



tiene el personal de la Administración de la Comunidad de Castilla y León destinado a las unidades y órganos administrativos que directamente gestionen la materia de juego y apuestas. Y tampoco podrá participar en juegos y apuestas el personal de inspección y control del juego de las apuestas, salvo que para la ejecución de sus funciones se les habilite esa posibilidad.

Por lo tanto, esta prohibición ya alcanza a lo que usted plantea en su enmienda, que es a los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León con competencias en materia de juego y apuestas, y ello conforme a la propia Ley 3/2001, de tres de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que en su Artículo 1 ya dispone que tiene por objeto la regulación de la organización y funcionamiento del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; o, en su Artículo 34 de esa misma ley, a los órganos de la Administración general que disponen ya de estos órganos superiores de la Administración de la Junta de Castilla y León -la Presidencia, las Vicepresidencias, en su caso, o las Consejerías-. Por lo tanto, ya está regulado y no vamos a aceptar sus enmiendas.

Por lo que respecta a las enmiendas de UPL, se nos quiere modificar el Artículo 28, en relación a la Comisión de Juego. En la Comisión de Juego, se dice en el Artículo 7.2, que van a estar representados los órganos directivos centrales con competencia en materia de salud pública, protección de los menores de edad, educación, juventud, conductas adictivas, así como la Federación Regional de Municipios y Provincias. Pues bien, ustedes quieren incluir el personal con funciones de inspección de la Administración general del Estado. Y a este respecto hay que señalar ya la Ley 4/1998, de la ley del juego, donde se dice que esas funciones de inspección las va a ejercer las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en virtud de los correspondientes convenios y acuerdos entre la Administración de la Comunidad de Castilla y León y, además, la Administración del Estado, siendo el Cuerpo Nacional de Policía quien ostenta de forma exclusiva la vigilancia e inspección del cumplimiento de la normativa. Y para ello, sí, ya se ha suscrito un convenio; un convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de Seguridad, la Dirección General de la Policía y la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de juego y apuestas... y apuestas, con ese convenio que ha sido firmado e inscrito el diecinueve de abril del dos mil veintitrés en el Registro Electrónico Estatal. Por lo tanto, no procede su inclusión en esa enmienda en este artículo como ustedes están previendo.

Y ya, por último, en cuanto a la enmienda, también de UPL, correspondiente a la recaudación. Ustedes quieren quitar un artículo que para nosotros nos parece muy importante, que es el Artículo 36 bis, que es el destinado a las sanciones. La recaudación -se dice en el artículo-, que la recaudación obtenida por los ingresos provenientes de las multas y sanciones previstas en la presente ley se va a destinar, preferentemente, a: la financiación de los programas de prevención y de rehabilitación de personas con problemas de adicción al juego; campañas y acciones formativas de prevención, dirigidas a la sensibilización y difusión de esas buenas prácticas del juego, así como de los posibles efectos que se puedan derivar de una práctica de juego no adecuada; y también a programas sociales, educativos y de salud pública de carácter general.

Ustedes quieren eliminar ese artículo, está perfectamente... es perfectamente factible que se puedan destinar esos recursos conforme la Ley 47/2003, de veintiséis de noviembre, General Presupuestaria, en su apartado 3, donde dispone que se



puede realizar eso. Y, por lo tanto, no se va a quitar ese artículo porque es fundamental, porque se va a prevenir de esta manera esas conductas adictivas y se puede ayudar a los ciudadanos de Castilla y León a que, precisamente, con estas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

(Sí, termino, finalizo, presidente). ... para que, precisamente, con estas recaudaciones esos programas preventivos ayudar a los ciudadanos de Castilla y León que puedan tener, desgraciadamente, una adicción al juego. Por lo tanto, es un artículo importantísimo para la Junta de Castilla y León. Y lamento comunicarles que no vamos a aceptar ninguna de sus enmiendas, pero por lo que les acabo de manifestar. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Gavilanes. Para un turno de réplica a favor de las enmiendas presentadas por los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández, tiene la palabra el señor García Fernández, por un tiempo de un minuto y medio.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, yo la verdad que todos... bueno, consideramos que todos sabemos que todo lo relacionado con el juego puede traer una problemática, y de ahí la importancia de esta ley. Y la importancia de que, bueno, pues que, como en este tipo de negocios siempre sabemos que los que ganan son... siempre gana la casa, no ganan los clientes, pues hay que proteger a todos estos clientes. Y por eso consideramos que las enmiendas presentadas por todos los grupos parlamentarios eran importantes, porque aportaban un poco más, u otra visión que se podía dar a esta ley, una visión de todos y no solamente de algunos. Y por eso insistimos en estas proposiciones no de ley.

Ustedes dicen -y empiezo por la número 6- que no quieren quitar el artículo porque resulta que en ese artículo se indica que todo lo recaudado y demás pues va dedicado a la prevención, a campañas de buenas prácticas, rehabilitaciones y demás. Pero nosotros consideramos... -y estamos a favor de esa prevención-, pero consideramos que tiene que haber unos fondos propios; es decir, que no podemos dejar al libre albedrío de lo que se recaude o no se recaude con esas multas, o esas, bueno, pues lo que se recauda por las multas o sanciones, ¿eh?, y, dependiendo de la cantidad, pues se haga una cosa o la otra. Con lo cual, pedíamos una... un fondo directo.

Y en cuanto a lo de inspección, consideramos que hay un convenio, que hay una inspección que se hace por los cuerpos... los cuerpos de fuerzas nacional y demás, pero consideramos que debería de haber una... una figura concreta de inspección que se limite a eso, y no dejarlo pues en... pues en figuras que no tienen esa función de inspección tan concreta. Por eso nosotros habíamos insistido en estas... en estas dos enmiendas. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor García. Para un turno de réplica a favor de las enmiendas presentadas por los procuradores José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, tiene la palabra la señora García Macarrón, por un tiempo máximo de tres minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Señor Gavilanes, que no me bajo del burro. Seguimos considerando necesario que el Registro de Interdicciones del... de acceso al Juego de la Comunidad de Castilla y León debería estar interconectado con el Registro de Interdicciones de acceso al Juego de ámbito estatal, sustituyendo la palabra "podrá" por "deberá". Permitiría así el flujo de información entre distintas Comunidades y sectores administrativos, consolidando la necesaria interconexión que a día de hoy debería existir en este sentido, sin dejarlo a la libre arbitrariedad que establece la redacción final del octavo... octavo párrafo del bloque dos de la exposición de motivos.

En el mismo sentido, nos manifestamos sobre la necesidad de crear un sistema informatizado para la interconexión automatizada del Registro de Interdicciones de acceso al Juego de la Comunidad de Castilla y León con el Registro de ámbito estatal.

En relación al Artículo sexto, entendemos que la referencia explícita al concepto y regulación de la publicidad ilícita no solo consagra una redacción completa, sino también facilita el conocimiento del contenido del artículo, por lo que tampoco entendemos su falta de admisión.

Pedimos también que el acceso sea supervisado por personal capacitado, según lo establecido en las normativas vigentes. Para llevar a cabo estas responsabilidades, el empleado debe comprometerse a mantener la confidencialidad y el secreto profesional. Esto se debe a que el personal encargado del control de acceso juega un papel crucial en la elaboración de una modificación legislativa. Y se considera esencial que posea una formación específica debido a las tareas que deberá desempeñar.

De igual modo, la necesidad de colocación de un cartel perfectamente visible y con carácter permanente para avisar de la posibilidad en las... de las hojas de reclamaciones obligatorias para la empresa.

En el mismo sentido, la Enmienda número 10 que propusimos, motivada por la obligatoriedad de anunciar al público la existencia de las mismas mediante un cartel en modelo oficial.

También entendemos que se minora la posibilidad de ludopatía a través del cierre de la opción de que el uso de las tarjetas para pagar sirva para conseguir dinero, aunque todas estas posibilidades nos han sido negadas -como digo- sin entender muy bien el motivo principal de su rechazo.

Y, por último, quiero resaltar y agradecer el buen ambiente de trabajo que hemos tenido tanto en las Ponencias como en la Comisión de... para debatir esta ley; una cosa no quita la otra. Y también agradecer al letrado, don Edmundo Matía, la aportación de su experiencia y saber. Muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Para un turno de dúplica en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días de nuevo a todos, señorías. Mire, como ya indiqué en la exposición justo anterior, no se pretende con esta ley impedir el juego, pero sí una regulación exhaustiva y fijar unas reglas que ofrezcan al ciudadano la seguridad jurídica debida y al Gobierno la posibilidad de desarrollar una política reguladora del juego adaptada a la realidad económica y social.

Sí me gustaría también agradecer a todos los funcionarios, todos los técnicos, que han hecho posible este... esta ley, esta modificación de la ley, porque han tenido en cuenta para esta modificación el que se vele por un juego responsable, evitando, en la medida de lo posible, que se puedan producir esas conductas adictivas por parte de los ciudadanos, que les perjudica de manera notable; o también adoptando ese Registro de Interdicciones para velar por las personas vulnerables, y que puedan inscribirse de forma voluntaria en ese registro para impedir su acceso a los establecimientos de juego; o regular con mucho más ahínco el acceso a los establecimientos de juego con un mayor control en la entrada para evitar la entrada de los menores o las personas con discapacidad; o incluso regular también la publicidad del juego.

Porque la publicidad de cualquier modalidad de juego y apuestas va a tener que ajustarse a la normativa sobre la protección de menores, a la normativa en materia de publicidad, de defensa de los consumidores y usuarios y prácticas comerciales desleales. Y, además, no podrá contener esa publicidad tampoco gráficos, textos o imágenes sexistas que fomenten comportamientos compulsivos, actitudes de juego no moderado e irresponsable o cualquier trato discriminatorio. Incluso en las fachadas de los establecimientos y en el exterior de los establecimientos específicos de juego y apuestas no se va a poder utilizar carteles informativos, comunicaciones comerciales o imágenes publicitarias de juego sin autorización o que induzcan a error de la actividad autorizada, o incluyan información sobre el importe de los premios, el coeficiente de las apuestas o imágenes o referencias al deporte o la facilidad para obtener previos... premios. Por lo tanto, la ley regula mucho más exhaustivamente ese acceso, ese juego.

Fíjense la diferencia que existe entre las leyes que se aprueban aquí, en Castilla y León, que se debaten, que se aprueban, que se trata de velar por los ciudadanos, de hacerles la vida más fácil, de ayudar con esta regulación a todos los agentes intervinientes en el juego, incluso destinando partidas obtenidas por esas sanciones a esos programas de prevención a la adicción al juego y para prevenir esa adicción al juego. Esas son las leyes que se aprueban aquí, en Castilla y León, en contraposición con las leyes que se aprueban en el Congreso de los Diputados, donde ya ha manifestado la portavoz del Grupo Socialista que... que hoy era un día triste.

Y, efectivamente, hoy es un día triste para España con esa aprobación de la ley de amnistía que se está debatiendo en el Congreso de los Diputados. Porque ahí, con esa ley, no se pretende velar por el interés general, por el interés de todos los españoles, de todos los castellanos y leoneses, sino que se vela única y exclusivamente



por el interés particular de una sola persona y de un partido, que es Pedro Sánchez y el Partido Socialista, donde van a aprobar una ley de amnistía como moneda de cambio para que el presidente del Gobierno siga en la Moncloa. Es un auténtico chantaje, e incluso me atrevería a decir que una auténtica prevaricación, porque, a sabiendas de la injusticia y de la inconstitucionalidad de la ley de amnistía, se va a aprobar esta ley de amnistía. *[Aplausos]*. Es una auténtica vergüenza amnistiar a todos aquellos que han pretendido dar un golpe de Estado, y que lo van a volver a hacer, porque así lo ha dicho... lo han dicho desde Junts. Y, sin embargo, siguen teniendo el beneplácito de Pedro Sánchez.

Pedro Sánchez, el que decía que iba a traer a Puigdemont para que diera... ante la Justicia, para dar cuentas ante la Justicia, y le va a traer para darle besos y abrazos. Además, nos ha mentido permanentemente, porque dice... *[murmillos]* ... porque dice... *[aplausos]* ... que hay una malversación, una sedición, y no lo elimina. Y además, y además, ya sabemos -ya sabemos-, por la tónica y el *íter* de los hechos, que ahora cuando ha dicho que no va a haber un referéndum, que no va a aceptar un referéndum, efectivamente, va a haber un referéndum, porque miente y cambia de opinión. Por lo tanto, nosotros, en Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

... las leyes las hacemos en beneficio de los ciudadanos y no en beneficio particular. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Continuamos con el debate de las enmiendas que subsisten para su defensa en Pleno. Debate de las cinco Enmiendas números 2, 3, 4, 5 y 9 que el procurador don Francisco Igea Arisqueta mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara, escrito con número 999. Para un turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra el procurador don Francisco Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señor presidente, me va a permitir que continúe la argumentación de la defensa, o no, de mis enmiendas con lo expuesto por el procurador del Partido Popular en su última frase: "Nosotros hacemos la ley en beneficio de los ciudadanos". Bueno, esto, sencillamente, es tan falso como que esta misma mañana ustedes han presentado una enmienda diciendo que se retire todo aquello que no sea beneficioso para un sector concreto. Y ustedes tienen esta costumbre de legislar para sectores concretos, y en este caso más que en ninguno. Por esa razón ustedes no han admitido ninguna enmienda, ninguna, que fuera en contra del sector.

Ustedes, que denuncian -y denuncian bien- la situación de conflicto de interés de la mujer del presidente del Gobierno, sin ningún rebozo afirman que esta es una ley consensuada o dictada por un sector con el que ustedes organizan un congreso,



que financia el sector cuatro quintas partes de ese congreso. Pero eso para ustedes no es conflicto de interés, eso para ustedes no es importante.

Ustedes no han admitido ninguna de las enmiendas de ningún partido, pero especialmente una de las del Partido Socialista que graduaba las sanciones. Es verdad que este es un error ya cometido con anterioridad, pero permite dejar en cero cualquier sanción, cualquier infracción: las graves, las leves y las muy graves.

Y no hay posibilidad ninguna de argumentar ni de convencerles a ustedes de que no es buena idea gobernar y legislar para los sectores. Por esa razón, porque ustedes están vendidos al sector, porque ustedes han dejado sin protección a aquellos que se puedan ver afectados por el juego patológico, nosotros vamos a, en este mismo momento, retirar las enmiendas. Por tanto, no hay lugar al debate.

No me resisto a retirarme hoy sin dejar de felicitar al señor De la Hoz por la inclusión de Ciudadanos en las listas del Partido Popular. Hoy, probablemente, se entenderán muchas de las cosas que han pasado aquí estos últimos meses.

Votación Enmiendas

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Continuamos con la votación de las enmiendas del proyecto de ley. Procedemos, en primer lugar, a someter a votación las Enmiendas números de la 1 a la 8, ambas inclusive, de la 13 a la 22, ambas inclusive, y de la 24 a la 30, ambas inclusive, que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: siete. Quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos a votar... a someter a votación las Enmiendas números 2 y 6 que los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández han mantenido para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ocho. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: veintinueve. Quedan rechazadas las enmiendas.

Y procedemos a someter a votación las Enmiendas números 1, 2, 4, 6, 7, 9 y 10 que los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia han mantenido para su defensa ante el Pleno de esta Cámara. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ocho. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: veintinueve. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación PL/000004

Finalmente, procedemos a someter a votación el dictamen elaborado por la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/98, de veinticuatro de junio, del Juego y de las Apuestas de Castilla y León, con las



modificaciones que se hayan podido introducir como consecuencia del resultado de las votaciones de las enmiendas.

Votación del Artículo Único, Disposiciones Adicionales Primera, Segunda y Tercera, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera y Segunda, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/1998, de veinticuatro de junio, del Juego y de las Apuestas de Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: treinta. Abstenciones: siete. En consecuencia, queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 4/1998, de veinticuatro de junio, del Juego y de las Apuestas de Castilla y León.

Para un turno de explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Me subo a esta tribuna para explicar la posición de voto de nuestro grupo parlamentario en relación con la modificación legislativa de la Ley 4/98, de veinticuatro de junio, que regula el Juego y las Apuestas en nuestra Comunidad de Castilla y León.

Como acabo de decir, nos encontramos ante una modificación de una ley, lo que de alguna manera obliga a respetar el espíritu que el legislador quiso que la ley tuviera como norma autonómica que completa aquello que la legislación nacional ya regula.

No obstante, los nuevos tiempos y la tecnología ha modificado costumbres sociales, formas de juego e incluso la manera de apostar o de jugar. Y esto justifica la necesidad de modificar la ley, tal y como ya explica su propia exposición de motivos.

De lo que a ninguno puede caber ninguna duda es que el juego es algo que tiene múltiples perfiles que compromete a aspectos tan dispares como la salud, la tecnología, la familia, la economía y los tributos, o todo aquello cuanto ustedes puedan creer o imaginar. Es esta realidad poliédrica la que complica la forma de regular el juego. De ahí que la preocupación principal de la reforma sea la de proteger los colectivos que podemos considerar más vulnerables, como pueden ser los menores y aquellos que sufren los males de las patologías ludópatas.

Esto hace que la ley sea especialmente sensible en la protección de estos colectivos. De ahí que se intenten implementar políticas de juego responsable creando entornos de juego seguro y consciente, recogiendo -como se manifiesta en la exposición de motivos de esta ley- las propuestas de la Mesa del Juego Responsable, en sus reuniones de siete de febrero de dos mil veinte y de nueve de junio de dos mil veintiuno.

Antes señalaba la preocupación por que los más jóvenes accedan cada vez en edades más tempranas al juego de forma irresponsable, por lo que es necesario tener tolerancia cero con la posibilidad de que los menores puedan acceder a locales en los que puedan apostar de forma presencial, para lo que se busca la mayor colaboración posible entre órganos competentes en materia de salud, de juventud y



de educación. Este hecho innegable se une al incremento de la apertura de locales destinados al juego.

Estos dos hechos, de los que todos tenemos evidencia, han generado situaciones de alarma social y son causa para no solo prohibir el acceso de los menores, sino también para modificar el régimen de distancias entre los propios locales en que se practica el juego y los centros de enseñanza. La ley establece controles de acceso en aquellos establecimientos en los que se practica el juego mediante un registro de visitantes, además de establecer controles en la publicidad, el patrocinio y la promoción del juego y de las apuestas.

Además, se pretende la aplicación de la limitación de acceso a los salones de juego y de apuestas a aquellas personas que se hallan inscritas en el Registro de Interdicciones de Acceso al Juego de la Comunidad de Castilla y León, creándose a tal fin un apartado específico, que viene recogido en el Artículo 11. Se dice, además, que este registro podrá estar conectado con el existente a nivel nacional, así como con los equivalentes de otras Comunidades Autónomas.

La existencia de obligaciones y derechos de las empresas para con sus clientes, que son los jugadores, así como las de los jugadores, no hacen sino poner de manifiesto la evidencia de que nos hallamos ante una actividad empresarial que es necesario regular por los intereses que se entrecruzan en el ámbito del ejercicio de la misma.

Con respecto al régimen sancionador, nos encontramos ante la novedad de destinar el importe de lo recaudado por la aplicación de las sanciones a financiar programas de prevención y rehabilitación tanto de quienes tengan problemas de adicción al juego como de aquellos que puedan ser vulnerables.

En definitiva, señorías, estamos ante una modificación legislativa con la que se pretende dar respuesta a aspectos esenciales que los nuevos tiempos exigen.

Las enmiendas presentadas por los diferentes grupos en los debates consideramos que no han aportado una mejora sustancial al texto, siendo que además algunas de ellas ya están recogidas no solo por el propio texto, sino también por normas complementarias que permiten una norma efectiva... una aplicación efectiva de la ley.

Esto que les he manifestado me lleva a fijar una postura favorable de nuestro grupo al texto de modificación legislativa y, por lo tanto, a rechazar el... -perdón- al rechazo de las enmiendas que han sido presentadas por los diferentes grupos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carrera Noriega. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas].